



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 199

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 188

celebrada el martes 26 de octubre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Exclusión en el orden del día:

- De la Asamblea de Ceuta, de modificación del apartado 2 de la disposición adicional trigésima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 114-1, de 13 de junio de 2008. (Número de expediente 125/000020.) 4

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 263-1, de 18 de junio de 2010. (Número de expediente 122/000238.) 5

Proposiciones no de ley:

- De los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, sobre declaración del año 2012 como año de la neurociencia en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 407, de 11 de junio de 2010. (Número de expediente.162/000676.) 15

	Página
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incentivos fiscales a la iniciativa empresarial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 416, de 25 de junio de 2010. (Número de expediente 162/000693.)	19
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre las propuestas del Gobierno en relación con la revisión de la política agrícola común, especialmente en lo referido al sector lácteo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 465, de 22 de octubre de 2010. (Número de expediente 173/000172.)	23
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Ejecutivo en política exterior para defender realmente los intereses de España y de los españoles. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 465, de 22 de octubre de 2010. (Número de expediente 173/000173.)	26
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el futuro de las centrales nucleares y la gestión de los residuos que generan. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 465, de 22 de octubre de 2010. (Número de expediente 173/000174.)	32
Toma en consideración de proposiciones de ley (Votación.)	36
Proposiciones no de ley (Votación.)	36
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes (Votación.)	36

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		Toma en consideración de proposiciones de ley.	5
	Página		Página
Exclusión del orden del día.	4	Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.	5
	Página		Página
Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades y ciudades autónomas.	4	<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Esteban Bravo, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
	Página	<i>En turno en contra interviene el señor Domínguez González, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
De la Asamblea de Ceuta, de modificación del apartado 2 de la disposición adicional trigésima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social	4	<i>Replica el señor Esteban Bravo y duplica el señor Domínguez González.</i>	
	Página	<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, el señor Perestelo Rodríguez y la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Canet i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; la señora Surroca i Comas, del Grupo Parlamentario Cata-</i>	

El señor presidente informa a la Cámara de la petición de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta referida a la supresión de este primer punto del orden del día sobre la toma en consideración de la proposición de ley, lo que se aprueba por asentimiento.

<i>lán (Convergència i Unió) y el señor Pezzi Cereto, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		Página
<i>El señor Gil Lázaro solicita la palabra al amparo del artículo 71.1 del Reglamento, que no le es concedida.</i>		
	Página	
Proposiciones no de ley.	15	
	Página	
De los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, sobre declaración del año 2012 como año de la neurociencia en España	15	
<i>Defienden conjuntamente la proposición no de ley las señoras Rodríguez Barahona, del Grupo Parlamentario Socialista; Tarruella Tomàs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		
<i>En turno de fijación de posiciones interviene la señora Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		
	Página	
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incentivos fiscales a la iniciativa empresarial	19	
<i>Defiende la proposición no de ley el señor Matos Mascareño, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		
<i>En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Macias i Arau, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el señor Mármol Peñalver, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene el señor Matos Mascareño.</i>		
		Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.	23	
		Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre las propuestas del Gobierno en relación con la revisión de la política agrícola común, especialmente en lo referido al sector lácteo . . .	23	
<i>Defiende la moción la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>		
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora Pérez Herraiz, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Canet i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora Tarruella Tomàs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		
		Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Ejecutivo en política exterior para defender realmente los intereses de España y de los españoles.	26	
<i>Defiende la moción el señor Ricomá de Castellarnau, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Díez González y los señores Perestelo Rodríguez y Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto y la señora Valenciano Martínez-Orozco, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		
<i>En turno de fijación de posiciones interviene el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		
<i>El señor García-Tizón López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, pide la palabra al amparo del artículo 71.3 del Reglamento, que le es concedida.</i>		

Interviene el señor Llamazares Trigo.

Página

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Ricomá de Castellarnau.

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el futuro de las centrales nucleares y la gestión de los residuos que generan. 32

Defiende la moción el señor Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Bernabeu Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación.) 36

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se rechaza por 24 votos a favor; 302 en contra y dos abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley. (Votación.) 36

Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, sobre declaración del año 2012 como año de la neurociencia en España, se aprueba por 331 votos a favor y una abstención.

Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incentivos fiscales a la iniciativa empresarial, se rechaza por 155 votos a favor; 168 en contra y nueve abstenciones.

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.) 36

Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Mixto, Sra. Fernández Davila, sobre las propuestas del Gobierno en relación con la revisión de la política agrícola común, especialmente en lo referido al sector lácteo, se aprueba por 332 votos a favor.

Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Ejecutivo en política exterior para defender realmente los intereses de España y de los españoles, se aprueba por 323 votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el futuro de las centrales nucleares y la gestión de los residuos que general, se rechaza por ocho votos a favor, 323 en contra y una abstención.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.

— **DE LA ASAMBLEA DE CEUTA, DE MODIFICACIÓN DEL APARTADO 2 DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1994, DE 20 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 125/000020.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión. De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento y a petición de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Presidencia somete a la consideración de la Cámara la supresión del primer punto del orden del día. ¿Se acepta? (**Asentimiento.**) Queda suprimido el primer punto del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE. (Número de expediente 122/000238.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el punto II: Proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Para su defensa tiene la palabra por el grupo proponente don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señoras y señores diputados, como bien saben, y de manera especial mis compañeros de la Comisión de Educación y Deporte, la materia de que trata la presente proposición de ley ha sido debatida periódicamente en esta Cámara, a menudo a iniciativa de mi grupo parlamentario. Para muestra valga la referencia de que solo en los últimos seis años el Grupo Parlamentario Vasco ha defendido su posición en dos proposición de ley, una proposición no de ley, una pregunta oral en Pleno, tres comparecencias, una moción y una proposición no de ley en Comisión. A través de diferentes propuestas hemos intentado diversas alternativas jurídicamente viables para dar una solución a este problema. Una y otra vez las razones que se nos han dado para rechazar la participación de las selecciones vascas, catalanas o gallegas en competiciones internacionales han carecido de rigor jurídico. El artículo 149.1 de la Constitución, que contiene treinta y dos largos puntos en los que se desgranar las competencias exclusivas del Estado, no hace ni una referencia al deporte directa o indirectamente. ¿Cómo es entonces posible que careciendo de competencias el Estado incida normativa y administrativamente en el núcleo mismo del deporte como título competencial específico que forma parte del bloque de constitucionalidad?

Hay que buscar una explicación política: que arrumba por razón de Estado —dicho sea entre comillas— todo el castillo normativo en esta materia. De manera que el tan publicitado Estado más centralizado del mundo se niega a facilitar algo que en otros Estados es posible y constituye una realidad normalizada y asumida. Para ello no duda en utilizar el servicio diplomático para presionar en las instancias internacionales y a la Abogacía del Estado para presentar recursos ante cualquier cosa que se refiera a una participación autónoma e internacional del deporte vasco, sean estatutos de federaciones, subvenciones, reglamentos o leyes. Sin embargo, la legislación actual, de hecho, permitiría la presencia internacional del deporte vasco, gallego o catalán. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

La argumentación básica del Estado es la competencia en materia de relaciones internacionales, 149.1.3.^a Este argumento carece de consistencia jurídica toda vez que

el Tribunal Constitucional ya ha configurado los perfiles del concepto de relaciones internacionales. Ya en la sentencia 80/1993 se impedía una interpretación expansiva de dicho artículo, pues supondría una alteración competencial del bloque de constitucionalidad, reconociendo ámbitos de proyección internacional incluso a las comunidades autónomas.

La etapa jurisprudencial actual viene definida por la sentencia 165/1994, que señala que no puede impedirse, al amparo del ya citado artículo, que las comunidades autónomas puedan realizar actividades no solo fuera del ámbito autonómico, sino incluso fuera de los límites territoriales de España, pues el objeto de dicha reserva competencial a favor del Estado abarca exclusivamente el aspecto más tradicional de estas relaciones, de forma que solo puede invocarse cuando sean relaciones entre Estados soberanos e incluya el *ius contrahendi* de manera que se asuman obligaciones frente a terceros en el marco del derecho internacional. Es evidente que este no es el caso del deporte. Pero es que además las selecciones deportivas representan no a un Estado, sino a sus respectivas federaciones. Aunque aquella sea la percepción de muchos ciudadanos, jurídicamente es indiscutible que los miembros de las federaciones internacionales no son los Estados, sino las federaciones. Las federaciones internacionales son entidades de naturaleza asociativa privada. Están integradas no por Estados, sino por federaciones o asociaciones de carácter privado. A veces están tan por encima de los límites de un Estado que incluso las propias federaciones permiten en ocasiones que conjuntos deportivos que no son miembros suyos participen en las competiciones que organiza, véanse así los clubes andorranos o gibraltareños en las competiciones españolas o clubes ingleses en competiciones y viceversa.

Las federaciones como entes asociativos privados deberían ser libres para decidir cómo y con quién se quieren asociar. Frente a todo esto, ¿qué les queda al Partido Popular y al Partido Socialista para defender su numantina posición de oposición a las selecciones vascas? El Real Decreto 2075/82, un reglamento que es desarrollo de la Ley 13/1980, ya derogada, cuyo artículo 4 reza literalmente: No se autorizarán en ningún caso competiciones internacionales de las comprendidas en este capítulo con selecciones nacionales de otros países si la representación española no se estableciese igualmente con categoría de selección nacional. Todos los viejos reglamentos de esa ley de 1980 han sido actualizados y adaptados a la nueva, entre comillas, Ley del Deporte 10/1990, todos menos uno, este exactamente, y ya han pasado veinte años desde que se hizo la nueva Ley del Deporte. Resulta muy extraño. ¿Por qué no se atreven a adaptarlo al ordenamiento jurídico y a la jurisprudencia constitucional? No es extraño que la propia doctrina científica cuestione incluso la vigencia del Decreto 2075/82, cuando no ya su constitucionalidad de plano, como los profesores Cuchi Denia y Luengo Álvarez-Santullano, etcétera. No es cierto, como se suele

argumentar desde los bancos de la mayoría, que dicho real decreto fue confirmado a través de la sentencia 1/1986. Al contrario, dicha sentencia reconoce reiteradamente en su fundamento jurídico tercero hasta en cuatro ocasiones que el artículo 4 de ese real decreto no descarta —comillas— «en términos absolutos toda participación internacional de las federaciones autonómicas». Insisto: no descarta en términos absolutos toda participación internacional de las federaciones autonómicas. Y lo verdaderamente cierto además es que la sentencia elude entrar en materia, tal y como señala, entre otros, el catedrático de derecho administrativo Bermejo Vera. Dice el citado catedrático: No parece suficiente ni clara la doctrina del Tribunal Constitucional sobre las competencias del deporte entre el Estado y las comunidades autónomas; la doctrina de la sentencia de 10 de enero de 1986 es flagrantemente débil, no existiendo parámetros en ella para resolver los problemas.

Si tanta es la seguridad jurídica que tienen los partidos mayoritarios y el propio Tribunal Constitucional, ¿cómo es que sigue sin resolverse, después de doce años, el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley vasca del año 1998 del Deporte? ¿Va a necesitar más tiempo que el propio Estatut de Cataluña para que sea resuelta? ¿Qué atenaza a los magistrados para no sacarla adelante? ¿Será su propia jurisprudencia? En este momento ya les anuncio la próxima presentación de una iniciativa para instar al Tribunal Constitucional a que resuelva dicho recurso, dicte sentencia y clarifique de una vez por todas las competencias en esta materia, porque en este caso el Tribunal Constitucional con su tardanza es cómplice con el Ejecutivo en la extensión sine die de esa negativa a la presencia de selecciones autonómicas en los ámbitos internacionales.

Presentamos en esta instancia la misma reivindicación de siempre, pero con un nuevo formato. Si el impedimento, más impostado que realmente jurídico, es el Real Decreto de 1982 y la Ley del Deporte de 1990, deróguese el uno e interprétese la otra modificando o añadiendo una disposición adicional. El formato, además, de la proposición de ley que presentamos se refiere a Euskadi, Galicia y Cataluña, pues es en esos lugares donde reside un sentimiento de voluntad autonómica más enraizado, y así queda expresado en la propia existencia de una disposición transitoria específica que hace referencia expresa a ellos.

Nuestra posición es clara. No queremos imponer a nadie sentimientos, pero tampoco que otros nos impongan los suyos. Es evidente que existe en esta materia un componente de sentimiento y afinidad, y este sentimiento no se mide en triunfos ni en derrotas. A muchos ciudadanos en Euskadi, Cataluña o Galicia les gustaría presenciar y animar a las selecciones de las federaciones de sus propias naciones, sea en deportes con muchos seguidores o en deportes minoritarios, haya o no federación española en dichos deportes. Algunos piensan que a caballo ganador, léase selección exitosa, todos se apuntan. No todos tenemos esa filosofía. A algunos nos

gusta ver jugar a nuestros convecinos a sabiendas de que será muy difícil verles ser campeones. Las otras victorias, las de equipos hacia los cuales no se tienen sentimientos ni afectos positivos ni negativos, no valen nada, por muy campeones que sean. Hagamos, pues, que reine la libertad; libertad de elección, libertad de sentimientos, libertad de expresión deportiva, si se me permite. Dejemos que sean las federaciones respectivas quienes puedan decidir libremente en asamblea si quieren o no tener presencia internacional y permitamos que en esos casos haya un diálogo de esas federaciones autonómicas con las federaciones internacionales sin tutelajes, sin presiones o amenazas desde instancias deportivas, diplomáticas o gubernamentales, de manera que si así lo acuerdan ambas entidades, la internacional y la autonómica, estas últimas puedan integrarse en la federación internacional. Permitamos también que sean los propios deportistas quienes libremente puedan optar por defender unos u otros colores, tal y como hemos reflejado en la modificación de la ley que presentamos en nuestra proposición, que sean los propios deportistas quienes libremente puedan optar por defender unos u otros colores sin que sean penalizados deportivamente por ello. Escocia, Gales, Antillas Holandesas, Aruba, Gibraltar, Groenlandia, Islas Feroe, Guyana francesa, Un único equipo irlandés de rugby que une el norte y el sur de la isla por encima de fronteras internacionales y que compite internacionalmente. ¿Y qué pasa con el Estado supuestamente más descentralizado del mundo, según sus voceros? Exactamente todo lo contrario.

Así que pueden seguir imponiendo su mayoría parlamentaria de color rojo, pero cada vez que lo hagan nuestra camiseta será más verde que nunca. Les aseguro que el Partido Nacionalista Vasco no cesará hasta que esta reivindicación, sentida hasta lo más profundo por nuestro pueblo, sea una realidad más tarde o más temprano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Esteban.

El Grupo Popular desea ejercer el turno en contra, por tanto, tiene la palabra el señor Domínguez González.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Vasco últimamente no deja de sorprenderme, unas veces para bien, otras para mal, pero creo que hoy han dado un paso más hacia el oportunismo político en el cual se encuentran inmersos desde hace ya bastante tiempo. La proposición de ley que traen hoy aquí es una muestra más de esa falta de responsabilidad y de su escaso sentido de Estado, y ahora me pregunto: ¿opinará lo mismo el Partido Socialista o, por el contrario, respaldará las palabras del señor ministro de Fomento, que ha dicho —y leo textualmente—: los nacionalistas han sido más patriotas con España que el Partido Popular? ¿O quizá opinarán de ustedes ahora lo mismo que ha dicho

el mismo ministro de nosotros cuando nos ha llamado patriotillas?

Decía antes que no dejan de sorprenderme, pero lógicamente no por el contenido sino por la forma, y me explico. Ustedes registran esta proposición de ley en junio del presente año, poco después de la aprobación de un informe de consenso en el seno de la subcomisión para la Reforma del Deporte Profesional en España, en la que —recuerdo— intervinieron un gran número de ponentes —a los cuales aprovecho la ocasión para agradecerles no solo su presencia sino las aportaciones— que en casi ningún momento destacaron esta propuesta como un asunto de incorporación o modificación de la Ley de 1990. Esto no es serio, señorías, porque este mismo asunto ya ha sido tratado —lo acaba de reconocer usted en esta tribuna— a través de votos particulares que presentaron en esa subcomisión a las conclusiones que hemos trabajado durante un largo año, que han sido debatidos y dictaminados, por lo que reiterar sobre lo mismo no tiene sentido alguno. Esa es nuestra opinión. Seguramente querrán hacer realidad ese dicho tradicional que dice que el que la sigue, la consigue. Pero nosotros hemos dicho siempre que no, una y otra vez. Hemos sido coherentes con nuestra idea. Hemos sido coherentes con nuestra visión de España una y otra vez e incluso indistintamente del lugar en el que se produzca el debate, ya sea en esta Cámara o en cualquier parlamento autonómico, el Partido Popular siempre ha dicho que no. Por eso estaremos ahí presentes, siempre enfrente, para evitar que ese dicho al cual he hecho referencia se haga realidad. Tenemos las ideas claras, algo que nos diferencia profundamente del Partido Socialista, porque dependiendo del lugar en el que se encuentre o en el momento electoral en el que se debata su postura no siempre es la misma. Un claro ejemplo es lo sucedido en el Parlamento catalán donde han dado a esta misma propuesta su voto favorable.

Así pues, ante este panorama, ustedes quieren seguramente que el PSOE devuelva el favor de estos últimos días a cambio del sillón por los presupuestos. Me imagino que lo que querrán es que se retraten y que les apoyen. Sinceramente espero que mantengan el no. Dicho en este momento, creo que la postura fijada por el Partido Socialista en esa subcomisión del deporte lo ha dejado bastante claro y va por encima de todos esos deslices que probablemente se hayan producido en distintos lugares. No creo que su criterio haya cambiado en tan poco tiempo y, salvo inesperadas sorpresas a causa de algún pacto oscuro, la toma en consideración de esta proposición de ley será hoy rechazada.

¿Qué sentido tiene todo esto, señorías? Amparándose en sentencias del Tribunal Constitucional pretenden convertir un problema político en uno jurídico; o mejor dicho, bajo la figura del deporte pretenden convertir una vieja reivindicación en un problema de Estado. Son muchos los organismos —recuerdo, al igual que usted, que son privados— que han expresado su opinión al respecto y en todo momento la postura ha sido la misma,

un rotundo no a esta propuesta. Un ejemplo claro de lo que acabo de mencionar es el COI, que en este sentido se ha pronunciado públicamente. Comparar como hacen ustedes en su proposición la legítima aspiración de tener una selección autonómica con capacidad de participación en campeonatos y en eventos deportivos internacionales con el hecho de que lo posean otros microestados como Islas Feroe o Aruba, sinceramente, es una burla a los ciudadanos vascos. Compararles con una colonia dependiente de una metrópoli es el argumento que han empleado en la exposición de motivos de su proposición de ley, cosa que no entiendo que le lleve a arrugar el rostro. Con respecto a la referencia a Escocia, que también exponen en esa proposición, o Gales o Inglaterra, que participan con selecciones propias, simplemente les digo, y sin atisbo de pedantería, que lean un poco la historia, que analicen cómo se construyó su Estado y qué sentido tienen. Verán cómo la comparación con España no tiene nada que ver.

Señorías, tengo que decirles que procedo de un archipiélago, el archipiélago canario, más concretamente de la isla de Tenerife, y por tanto, como no podía ser de otra forma, respeto y creo en las autonomías. Procedo de un archipiélago donde el deporte es —y esperamos que siga siendo— una de nuestras mejores cartas de presentación, pero nunca, nunca, pretenderé deshojar la margarita; nunca crearé en la división de España como una ventaja, ya que sin duda juntos ganamos más. Aquí tengo que discrepar con algo que usted acaba de mencionar: sí importa el resultado. Usted habla en esta proposición de ley de preguntarle a los jugadores, a los deportistas, dónde quieren intervenir. Pregúnteles también si quieren o no quieren ganar, pregúnteles también si quieren o no quieren colocarse las medallas.

Hoy ha sido un buen día para el fútbol español; son varios los nombres de españoles que aparecen como posibles candidatos a ser el mejor jugador del mundo. ¿Sabe usted por qué? Porque la selección española les ha dado esa posibilidad; porque la unión de jugadores de los distintos rincones de España ha hecho que seamos fuertes; porque tras esa unión de talentos la expresión es mayor y los resultados mejores; porque han sentido el color rojo; en definitiva, porque son españoles y han defendido con orgullo una única camiseta, una selección que de igual forma que este país, España, tiene que ser indivisible.

He mencionado el fútbol, pero de igual forma podría haber mencionado las distintas modalidades deportivas, que cada vez son más y mucho más fuertes gracias a esa unión, gracias a esas aportaciones de cada uno de nuestras comunidades. A nadie se le escapa la cantidad de éxitos que estamos teniendo en estos tiempos, la cantidad de medallas o la cantidad de reconocimientos internacionales. Ahora les pregunto, ¿creen que seríamos iguales por separado? ¿Creen que si cada uno remase para su lado llegaríamos a meta? Señorías del Grupo Nacionalista Vasco, aunque sea muy atrevido por mi parte les pido que recapaciten, que vean que somos solo uno, que

esa es la mejor ventaja competitiva que podemos ofrecer. Como jugador de fútbol que he sido, reconozco que ver vestido a Silva o a Pedro con la camiseta de la Roja me emociona, claro que sí, y cada vez que nombran su procedencia la emoción es mayor. ¿Saben por qué? Porque gracias a canarios como ellos, a un mallorquín como Rafa Nadal, a un catalán como Pau Gasol, a un asturiano como Alonso o gracias a las magníficas aportaciones que ha hecho el País Vasco a la Selección Española de Fútbol hoy España es conocida y valorada internacionalmente, pero no solo conocida sino además respetada. De lo contrario, seríamos —con todos mis respetos y mencionando exclusivamente lo que al deporte se refiere— como Aruba. España —en esto voy a coincidir, sin que sirva de precedente, con el señor Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno— debe y tiene que hacer de su deporte uno de sus mejores embajadores. No sé cuántas veces lo he dicho a lo largo de esta intervención, sin unión no hay posibilidades de éxito.

Señorías, para terminar quiero decirles que estoy a su entera disposición, de igual forma que mi grupo, para todo aquello relacionado con el deporte que sirva para hacernos más fuertes internacionalmente, pero nunca cuando el deporte se utilice como arma política divisoria. El deporte en muchas ocasiones en el ejercicio de la política es infravalorado, pero en esta ocasión somos conscientes de que este ha sido utilizado como herramienta con fines que sobrepasan sus fronteras. Es decir, la realidad de su propuesta no persigue una mejora de nuestro deporte nacional sino otros objetivos. Por todo ello, mi grupo votará que no a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Domínguez.

Señor Esteban, su turno de réplica.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: El señor Domínguez dice que el Grupo Vasco no deja de sorprenderle muchas veces positivamente y otras negativamente, y me alegro. Eso quiere decir que hacemos bien nuestro trabajo; de eso se trata, de sorprender y de tener iniciativa. La verdad es que a mí usted no me ha sorprendido en su intervención. Al final su argumentación se ha basado en el patriotismo —lo ha dicho así—, en la visión de España —«nos tendrán ustedes siempre enfrente»—. En definitiva, lo que yo antes mencionaba, la razón de Estado, sin saber con qué argumentos jurídicos, porque no le he oído ninguno. Yo he citado sentencias del Tribunal Constitucional, he citado ordenamiento jurídico y he hecho una exposición racional de por qué creo que puede existir esa posibilidad. Usted lo único que ha hecho ha sido decir que pone a sus diputados enfrente y la razón de Estado.

La verdad es que es un argumento bastante flojo. No me eche en cara que yo presenté esto cuando hubo un informe de consenso en la subcomisión. Usted sabe que

yo trabajé en la subcomisión y que aporté, pero también mantuve mis discrepancias y que ese fue un punto que votamos separadamente. ¿Que no saliera? ¡Claro! Pero mi grupo y yo tendremos derecho a presentarlo cuantas veces creamos conveniente. ¿O nos lo prohíbe el Reglamento parlamentario? Es más, quizás, siguiendo su argumentación, le podría decir a su compañero el señor Gil Lázaro que dejase de dar la lata al señor Rubalcaba con el caso Faisán, que no sé cuántas, señora presidenta, pero han debido de ser treinta veces, semana tras semana, las que le ha preguntado por él. O sea, que hay alguno que todavía es más pesadito que el Grupo Vasco con las selecciones nacionales.

Hay muchos organismos privados que ya han dicho que no. Entonces, ¿por qué tienen miedo ustedes de que se lo podamos plantear? ¿Por qué tienen miedo de que las federaciones deportivas vascas o catalanas vayan a la federación internacional y negocien con ellos la entrada? ¿Por qué se manobra por detrás para impedir que la Federación Catalana de Hockey entre dentro de la internacional? ¿Por qué se presiona políticamente de esa manera? Dejen expresarse a esos organismos privados libremente; también al COI, que sabemos qué intereses hay. Por cierto, yo pensaba que iba por otro lado cuando ha empezado a hablar de Escocia, de Gales, de Inglaterra, pero me dice: Lea un poco de historia, de cómo se constituye ese Estado. ¡Ay, mi madre, que usted se ha quedado con la historia que le enseñaron en el colegio! Que España, señor mío, no se creó con los Reyes Católicos y que determinados ámbitos de este Estado tuvieron sus libertades, sus leyes, sus propias instituciones, que fueron suprimidas por la fuerza hasta el siglo XIX. Un repaso a todo eso también le ayudaría a entender que el fenómeno del Reino Unido no está tan lejano del español. No, ni muchísimo menos. Fíjese, en el Reino Unido no se rompe nada porque haya selecciones; no se rompe absolutamente nada.

Usted habla de los jugadores. Aquí estamos hablando de muchas cosas, no solo de deportes grandes, también de deportes pequeños. ¿A pelota vasca dónde se juega? Prácticamente en el País Vasco y algo en La Rioja. ¿Por qué hay esa obsesión en impedir que haya una federación vasca de pelota a nivel internacional y que pueda haber también una española? ¿Por qué esa obsesión cuando es un deporte propio del País Vasco? ¡Si es que hasta lleva el apellido el propio deporte! Una federación como la de surf, que no existe como federación española pero sí como federación vasca, se integra en la internacional y se crea deprisa, corriendo y con presiones una federación española de surf con el único objeto de expulsar a la federación vasca, cosa que finalmente consiguen. ¿Usted se cree que eso es normal? Sí, será razón de Estado, pero no jurídica razón de Estado, y desde luego muy poco presentable, porque siempre es con maniobras por detrás.

Dice que los jugadores de la selección española querrán siempre ir a la selección española porque van a tener más oportunidades, más proyección. Perfecto, me parece

muy bien. Si la selección española convoca a determinados jugadores vascos y estos quieren ir con la selección española, que vayan, estarán en su derecho, porque yo respeto la libertad de unos y otros para decidir, cosa que usted no haría si determinado jugador vasco dijera que no va con la selección española; entonces querría que le sancionaran y que no le dejaran jugar.

Para finalizar, señora presidenta, no me diga que hay que llegar a meta y que de manera conjunta, todos juntos, podemos llegar a meta y no por separado. Oiga, yo creía que esto del deporte era participar. ¿Lo importante en el deporte no era participar, o es ser campeón cueste lo que cueste, y si hace falta con dopaje pues con dopaje? ¿De qué se trata? ¿De participar o de ser campeones? Encima, llegar a meta y como arma política...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Esteban, ha acabado su tiempo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: ...ya lo que me faltaba para redondear, la razón de Estado.

Señora presidenta, ya que no me deja continuar...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): No es que yo no le deje, es el tiempo, que es implacable.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Pues entonces me enfado con el tiempo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perfecto. Muchas gracias.

Señor Domínguez, su turno de dúplica.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Esteban, dije y reitero que el Partido Nacionalista Vasco en muchas ocasiones me sorprende, y no siempre de forma negativa. Que usted esté en otro partido político distinto al mío no me permite ni siquiera descalificarle ni considerar que todo lo que planteen esté mal, faltaría más. Lo que sí me alegra haberle escuchado es que reconozca que somos coherentes. El Partido Popular —por eso nos sentamos ahí— tiene una idea, solo una, indistintamente del lugar en que nos encontremos. El Partido Popular cree que en un lugar o en otro tenemos que defender la misma idea. Hacemos nuestro trabajo, confiamos que lo respalden y que todo aquel que considere que está bien hecho lo apoye.

Entrando en materia, usted —reitero— quiere convertir un problema político en un problema jurídico. Me decía que entendía que el deporte es participar. Me gustaría que fuese al estadio del Bilbao, de la Real Sociedad o de cualquier otro club y lo dijera desde el centro del campo, que mirara a la grada y dijera: venimos aquí a participar, señores; olvídense del resultado, da igual que descendamos o no, dan igual los derechos audiovisuales

o que este club o esta sociedad anónima siga o no adelante. Probablemente le dé risa; verse en esa situación puede ser sumamente complejo.

Ha querido usted mezclarlo todo, ha querido reivindicar algo que en muchas ocasiones no ha tenido posibilidad. Ha nombrado a un compañero, a Gil Lázaro, para intentar desviar la atención y no se ha dado cuenta de que ni siquiera le he llamado pesado, como usted sí lo ha hecho con el compañero Gil Lázaro. He dicho que no tiene sentido reiterar e incluso hablar desde un primer momento de cuál es la postura del Partido Popular y del Partido Socialista. En esa línea creemos que sí que hay que cruzar la meta, y para llegar a cruzar la meta tenemos que ir de la mano; para seguir adelante y poder concluir con nuestras opciones tenemos que ir juntos. Esa intención de romper el chicle por algún extremo creo que no debería ser a través del deporte. El deporte no solo tiene que ser visto en esa línea de participar, sino también de juego limpio y, como dije anteriormente y reitero en esta intervención, el objetivo de esta proposición de ley no persigue unos buenos resultados para el deporte nacional, persigue otros objetivos que usted sabe, no que de una vez por todas se tengan exclusivamente esas selecciones autonómicas.

He mencionado no solo el fútbol, sino otras modalidades deportivas. He dicho que procedo de un lugar en el que, igual que usted con la pelota vasca, con la lucha canaria o con el juego del palo podríamos estar hablando de esa intención. Pero mi trabajo va en otra línea, mi trabajo es conseguir que en el resto del territorio nacional o al menos en más de cinco comunidades autónomas diferentes exista la presencia de la lucha canaria para así poder conseguir que sea un deporte reconocido internacionalmente. Yo le invito a que podamos trabajar de la mano en este sentido y que la pelota vasca también consiga ese objetivo. Por eso creo que existen herramientas, vías y vínculos en los que poder trabajar para conseguir que cada uno de esos deportes sea posible llevarlos a buen puerto.

Yo sigo insistiendo y le invito nuevamente a que recapacite, a que no transforme este problema político en un problema jurídico y que, de una vez por todas, consigamos que esa camiseta roja, indistintamente de que sea de fútbol, baloncesto, balonmano o lo que queramos, consiga los mejores éxitos, porque de esa forma todos conseguiremos tener buenos resultados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Domínguez.

Ahora sí pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Señor Esteban, mi turno para explicar por qué votaremos en contra de esta toma en consideración lo haré brevemente y sin trascendencia, porque estamos hablando

de una cosa que tiene un valor simbólico. Para el Grupo Nacionalista Vasco lo ha tenido, su propio portavoz nos ha explicado cómo a lo largo de los últimos años han venido planteando este debate aquí. Le voy a explicar brevemente por qué vamos a votar en contra de la toma en consideración. Primero, porque, y esto es lo fundamental, consideramos que hay que legislar para resolver problemas que tienen los ciudadanos y no para crearles problemas que no existen. Digo esto porque creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos vascos no ven como un problema que los jugadores vascos jueguen con la selección española el Mundial de fútbol, por ejemplo, ni la mayoría —insisto— de los deportistas vascos consideran que jugar no sea otra cosa más que jugar con los mejores para, a ser posible, disfrutar ellos y hacer disfrutar a los ciudadanos. Por tanto, me parece que esta no es una cuestión que venga a resolver problemas que existen sino, por el contrario, a crear problemas donde no existen. En eso baso fundamentalmente mi rechazo a la toma en consideración de esta proposición de ley. Entiendo que la presenten, no solo porque lo han planteado en ocasiones anteriores, sino porque seguramente no van a encontrar un gobierno con más grado de debilidad que el presente. Tienen una lista de cosas que no han conseguido a lo largo de los últimos años, esta es una de las que están en la lista y hay que intentar que cuele. Ahora que hablamos de deporte, no sé si la estrategia, pero en todo caso la táctica es perfecta; vamos a ver si la colamos, no la hemos colado en el pasado, vamos a ver si la colamos en este momento.

Usted citaba aquí antecedentes de los últimos años en el Congreso de los Diputados que yo no he vivido, pero sí he vivido algún otro que usted no ha citado y que a mí, en lo simbólico, me parece referencial y lo quiero recordar. El 11 de junio del año 1998 se sustanció este debate en el Parlamento vasco, fue el último debate de aquella legislatura. En nombre del Grupo Nacionalista Vasco intervino el señor Urkullu; en nombre de Eusko Alkartasuna creo recordar que intervino el señor Intxaurraga; en nombre del Grupo Socialista intervino Maite Pagazaurtundua en contra, a pesar de que estaba en el Gobierno. Había un gobierno de coalición, como recordará usted —yo misma estaba en ese gobierno—, y se votó en contra porque allí ya estaba todo esto de lo simbólico de lo que estamos hablando. Allí apelaban ustedes como referencia fundamental a Escocia; es verdad que ahora han incorporado otras referencias, usted las ha citado aquí, desde las islas Feroe hasta Aruba, Groenlandia o Macao. No sé si es un progreso citar todos esos países a los que, al parecer, queremos parecernos también en esta cuestión. ¡Qué quiere que le diga! Yo prefiero seguir en la selección deportiva española.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Díez, por favor.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Creo que es mejor que nos parezcamos a nosotros mismos y de compararme

prefiero hacerlo con los países con los que compite la selección nacional, la selección española; con Alemania, con Francia, con Italia, con Holanda...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Y a ser posible, ganarlos, porque competir es muy importante, pero ganar es la pera, como usted muy bien sabe. Así que, va a ser que no, vamos a votar en contra.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Díez.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo brevemente para fijar la posición de Coalición Canaria. Tengo que empezar diciendo, señor Domínguez, que después de su intervención, una iniciativa, un proyecto de ley que a mí me parecía que podía tener afectos o desafectos con normalidad en el tono del deporte, se pueda convertir en un debate de sentido de Estado, de responsabilidad, vinculándolo al decreto necesario en este país en un momento difícil de crisis o a la aprobación de los mismos Presupuestos Generales del Estado. Creo que es un debate completamente diferente. Por supuesto que como canario me siento feliz de que Silva y Pedro jugaran en la selección campeona del mundo, pero, al mismo tiempo, me sentiré feliz pudiendo celebrar competiciones con la selección de Canarias. Es algo que ha ocurrido, aquí tengo un cartel, se celebró durante tres años un campeonato internacional de fútbol participando España, Rusia, Canarias y Portugal. ¿Se rompió el Estado? ¿Alguien sabe si se rompió el Estado después de los años 2007 y 2008 cuando se celebraron estos torneos internacionales? ¿Se rompió esa unidad a que hacía referencia el señor Domínguez? Nunca. No pasó nada. Estamos hablando de deporte. ¿Qué es olimpismo? Participación —lo decía el señor Esteban—, competición también, pero participación, integración, tolerancia. Esos son los símbolos del deporte. En ese diálogo es en el que tendríamos que estar si estamos hablando en clave de deporte.

Usted hacía referencia a las conclusiones de una subcomisión sobre el deporte profesional. Si estamos hablando de deporte, estamos hablando de eso; estamos hablando de tolerancia, de integración; estamos hablando de muchas cosas que son importantísimas, que se tienen y se pueden cultivar, y que son perfectamente compatibles, como decía el señor Esteban, con la alegría de un deportista canario, vasco, gallego o catalán de participar en una selección de España cuando juega con la camiseta roja o con la camiseta azul, que será lo mismo, porque parece que ahora nos hemos implicado en un color como

el único símbolo de la unidad. Creo que afortunadamente España es muy diversa, donde los colores son muchos y donde, juntos, podemos hacerlo mejor y trabajar más. El espíritu del deporte también puede servir para esto y, por supuesto, con nuestra lucha canaria que, ojalá, tengamos muy pronto federaciones por todo el mundo que nos permitan conseguir que la lucha canaria sea un deporte olímpico porque creo que lo merecemos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Finalmente, por el mismo grupo tiene la palabra la señora Fernández Dávila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Esteban, señorías, como no puede ser de otra manera, el Bloque Nacionalista Galego va a apoyar con entusiasmo la iniciativa que hoy nos presenta el Grupo Vasco; iniciativa que ya hemos defendido en otras ocasiones en este mismo hemicycle, en esta legislatura y en la pasada, sobre todo después de haber podido disfrutar de un *impasse*, entrecomillas, en el que en Galicia no gobernó el Partido Popular, con una selección galega de fútbol e incluso con una selección que se crea como equipo ciclista que ha hecho posible que tuviéramos los éxitos que hemos tenido en la última vuelta a España. Por tanto, con más entusiasmo que nunca vamos a defender y apoyar esta iniciativa.

El señor Esteban ha hecho una exposición desde el rigor jurídico, sin entrar en otro tipo de cuestiones, que ha sido suficiente como para argumentar y tener razones para votar favorablemente la propuesta. Pero la intervención del portavoz del Grupo Popular ha incorporado un discurso nuevo a esta cuestión, que creo que es lo que late en el fondo de las razones de por qué sistemáticamente se está en contra de esa posibilidad de selecciones, tanto de fútbol como de cualquier otro deporte.

Señor Perestelo, usted preguntaba si se ha roto el Estado con esos partidos de fútbol de la selección canaria. El Estado no se rompió. El problema que tienen algunos es que con esas selecciones podamos fortalecernos en nuestra autoestima de identidad y, por tanto, que eso no favorezca a la intención de unir esos esfuerzos que decía el portavoz del Partido Popular y hacer posible esa idea de nación que algunos han defendido y defienden. El señor portavoz del Partido Popular no quería que se hicieran comparaciones con el Reino Unido, ni tampoco con otros ejemplos que se han puesto aquí porque eran colonias dependientes de la metrópoli. Pero en la medida, señores del Partido Popular, que ustedes nos niegan la libertad de poder defender nuestra autoestima y nuestra identidad con una selección deportiva, lo que están haciendo es que la metrópoli nos robe esa posibilidad. Es la manera de defendernos y de continuar con nuestra identidad, en este caso defendiendo la identidad deportiva en el tiempo que ustedes nos deniegan. Por tanto,

señorías, desde el Bloque Nacionalista Galego anuncio que nuestro voto será favorable y seguiremos defendiendo esta cuestión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Fernández Davila, ha terminado su tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Cuestión que se ha demostrado que es valiosa, incluso desde el punto de vista deportivo, para aquellas personas que en su profesión tienen una forma de promocionarse, de hacerse conocer y de posibilitar, incluso, una mejor consideración a su trabajo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, presidenta.

Señorías, pese a la previsible derrota, ya que hablamos en términos deportivos, de la iniciativa del Partido Nacionalista Vasco, déjenme empezar mi intervención expresándome en tono absolutamente optimista. En el año 2003, cuando en Cataluña empezó una coalición de Gobierno formada por Iniciativa per Catalunya Verds, Esquerra Republicana y el Partido Socialista de Cataluña —y nos consta que también el principal partido de la oposición comparte en buena parte los objetivos—, una de las líneas de actuación en el campo del deporte era precisamente avanzar en el reconocimiento oficial de las selecciones deportivas autonómicas, y en este caso las de Cataluña. Pues bien, los resultados saltan a la vista. En el año 2003 había seis deportes, minoritarios sí, pero deportes, por más que aquí se insista en la grandeza de los resultados y del número de participantes, seis selecciones deportivas catalanas reconocidas internacionalmente. Han pasado solo siete años y pese a las trabas de todo tipo —presiones políticas, como ha comentado el portavoz del Partido Nacionalista Vasco—, hoy estamos ya en 20. Han pasado siete años y ya 20 selecciones deportivas catalanas, eso sí de deportes minoritarios, están ya reconocidas internacionalmente. La excusa de que la parte no puede jugar contra el todo ya no sirve en 20 deportes para el caso de Cataluña. Por tanto, entiendan que mi mensaje es de optimismo, porque, les guste o no a muchos de esta Cámara, a demasiados de esta Cámara, inexorablemente, el resultado final será que las iniciativas como la que defiende hoy el Partido Nacionalista Vasco, y otras que hemos presentado otros grupos, van a acabar siendo innecesarias porque ya será una evidencia real.

Déjenme decirles otra cosa antes de empezar. A nuestro partido le parece evidente que el presente y el futuro del deporte pasan por su desarrollo y aplicación en el ámbito internacional. Cualquier poder o compe-

tencia sobre la regulación del deporte, si no tiene la potencialidad de proyectarse internacionalmente, carece de virtualidad práctica, y podíamos decir que casi queda vacía de contenido. Les quiero recordar también que el Parlament de Catalunya ha apoyado una iniciativa popular legitimada con más de 500.000 firmas para la creación de selecciones deportivas propias con derecho a competir internacionalmente. Por cierto, como antes alguien ha hablado de historia, enlace con una reivindicación nacida ya con la creación en 1913, o sea ayer, del Comitè Olímpic de Catalunya.

Se ha hablado aquí de razones jurídicas. Creo que es innecesario repetir las. Fijémonos más en otras que se han dado. Curiosamente, como recuerda el texto de la proposición de ley, hay dos bloques de naciones sin Estado o de países deportivos que tienen ya su reconocimiento al margen de los Estados. Se ha hecho casi burla de algunos por su pequeñez geográfica, de otros por su escaso peso en el continente europeo y lo que ya cuesta más argumentar son los casos de Escocia, Irlanda e Inglaterra, y ahí ya se apela a la historia. Pues para los que apelan a la historia, les recordaré —me imagino que lo deben conocer, si no en cualquier manual se puede encontrar— lo que ocurrió con la Federación Catalana de Rugby. En el año 1932, a raíz del Estatut de Catalunya, la federación catalana tuvo su reconocimiento internacional, es más, fue una de las seis federaciones fundadoras de la Federación Internacional de Rugby. ¿Saben quién no estaba entre esas seis? España. ¿Saben qué hizo la federación catalana? Persuadir a los otros cinco miembros para que también fuera admitida la selección española. Fíjense qué diferencia de trato. Curiosamente, al cabo de pocos años, con la llegada del régimen franquista, la federación catalana fue suprimida *manu militari*, como ya se sabe, y justo hace muy poco no se le reconoce por el Tribunal de Arbitraje Deportivo Europeo la realidad de poder volver a formar parte amparándose en una legislación franquista. Por tanto, recordemos la historia porque a veces nos depara algunas sorpresas.

Decía que los aspectos jurídicos los dejamos al margen; ya se han explicado de manera abundante. Lo que sí quería recordar, aunque no sea algo desconocido, es que las selecciones deportivas representan no a un Estado sino a sus respectivas federaciones aunque se acabe confundiendo —y eso sí que lo resalto— de manera muy interesada. Como decíamos, el problema no debe ser jurídico, político sí, hay que reconocerlo; es un problema político, absolutamente político. Parece que forma parte del ADN de muchos diputados y de muchos partidos del arco parlamentario español esa apelación a la unidad. He recordado el caso del rugby, pero podría recordar dos más, como el de hockey sobre patines, con el esperpento que ha culminado en que una confederación de deportes —la sudamericana— sí que ha admitido oficialmente a la selección catalana; ha competido pero, curiosamente, en lugar del marco lógico y de sentido común, ha acabado haciéndolo con la confederación

sudamericana. A algunos les hace gracia; yo creo que lo que da es pena que se tenga que llegar a estos extremos. El caso del futeboleu aún es más, entre comillas, divertido, por no decir penoso. Hace solo un año, anunciada ya la selección española de ese deporte minoritario, pero deporte, justo pocas horas antes, sus componentes se retiraron ante la amenaza —viva la libertad o vivan las cadenas— de ser suspendidos por utilizar unos símbolos no reconocidos en una competición no reconocida. Como decíamos no es un problema jurídico sino de fondo; es un problema político. Hemos presentado una iniciativa parecida y por tanto volverá a discutirse ese tema otra vez en este Congreso y seguramente volveremos a repetir argumentos.

Para finalizar, solamente quiero decir que me ha sorprendido la intervención de algún portavoz cuando ha apelado a la unidad para vencer. Sin entrar a discutir lo de participar o lo de ganar me parece ya realmente un síntoma de agotamiento del discurso, en consonancia con lo que decía al iniciar la intervención, que se tenga que apelar a la unidad para ganar. Es decir, tiene que ser una para ser grande. Y yo pregunto, ¿dónde queda la libertad?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Canet.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la propuesta del Partido Nacionalista Vasco abre nuevamente un apasionante debate, de hecho lo hemos podido ver a lo largo de la tarde en esta Cámara. Esta es una reivindicación histórica tanto del deporte catalán como del deporte gallego y del deporte vasco, con la que también nuestro grupo parlamentario se siente plenamente identificado, que no es otra que las selecciones propias de Cataluña, Galicia y el País Vasco, en sus distintas modalidades, puedan disponer de representación a nivel internacional. Esta reclamación está muy arraigada en la sociedad, en este caso en la sociedad catalana. Así, no podemos olvidar que en Cataluña el deporte siempre ha estado muy presente en su sociedad habiendo sido pionero en la introducción de nuevos deportes en el Estado y también en la actuación de nuestras distintas federaciones y selecciones catalanas. Ya hemos dicho que el objetivo del deporte catalán, consistente en disponer de una representación internacional, está arraigado. Prueba de ello —como ha manifestado también el compañero de Esquerra Republicana— es que se presentó en el Parlamento de Cataluña una iniciativa legislativa popular firmada por más de 500.000 personas para la creación de las selecciones deportivas catalanas. Además, se han aprobado distintas propuestas de resolución en el Parlament de Catalunya apoyadas por la gran mayoría de grupos parlamentarios.

Creemos que es interesante recordar una propuesta de resolución aprobada en el año 2004 y que en otras ocasiones ha sido presentada en el Parlamento de Catalunya. Esta resolución se produjo a iniciativa de nuestro grupo parlamentario y fue apoyada por el Grupo Parlamentario Socialistes-Ciutadans pel Canvi, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y Grupo Parlamentario de Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida i Alternativa. En esa resolución lo que se pedía era que el Parlamento de Cataluña instara al Gobierno a respetar y hacer respetar la libre voluntad de las federaciones deportivas catalanas de federarse internacionalmente. También a respetar y hacer respetar la libre voluntad de los deportistas catalanes de participar en las selecciones que los convocaran. Dar el apoyo material y técnico necesario a las federaciones deportivas catalanas que quisieran promover su reconocimiento internacional para mejorar el nivel deportivo y el ámbito de gestión propio. Defender en todos los ámbitos el pleno respeto al ejercicio de las competencias exclusivas de la Generalitat en materia de deportes. Promover un acuerdo con el Gobierno del Estado para respetar el libre derecho de asociación de las entidades deportivas privadas y el libre derecho de participación de los deportistas. Promover un acuerdo con el Gobierno del Estado y sus máximas instancias deportivas para respetar los procedimientos de toma en consideración de las federaciones deportivas internacionales, al efecto de aceptar la filiación de las federaciones deportivas catalanas que lo solicitaran. Todos estos puntos fueron apoyados también —quiere destacarlo— por el Partido Socialista de Cataluña. Por tanto, supongo que hoy serán coherentes con esa resolución aprobada por el Parlament de Catalunya y votarán a favor, me imagino, de la toma en consideración de la iniciativa presentada por el Partido Nacionalista Vasco.

Por su parte, el artículo 134 del Estatuto de Autonomía de Cataluña establece que la Generalitat de Catalunya tiene competencia exclusiva en materia de deporte y también la Constitución española en su artículo 149.1, que recoge las competencias exclusivas del Estado, no hace referencia al deporte. También cabe recordar que el artículo 200 del Estatuto de Autonomía de Cataluña dispone que la Generalitat ha de promover la proyección internacional de las organizaciones sociales, culturales y deportivas de Cataluña y, en su caso, su afiliación a las entidades afines de ámbito internacional en el marco del cumplimiento de sus objetivos. Es decir, hay argumentos jurídicos a favor, y todos ellos han sido perfectamente descritos por el portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Evidentemente, nuestro grupo parlamentario los comparte plenamente porque creemos que han sido minuciosos y clarísimos y así están expuestos en su propuesta de toma en consideración de la reforma de la Ley del Deporte.

Nuestro grupo parlamentario en este debate también ha echado en falta argumentos jurídicos por parte del Grupo Popular. Tal y como ha destacado anteriormente algún portavoz, ni uno solo de los argumentos esgrimi-

dos en este debate ha hecho referencia a argumentos jurídicos de solvencia, ni uno solo. Evidentemente, ahí hay también una cuestión de carácter político, lo entendemos, pero creemos que en este caso pesan determinadas losas del pasado que ya no deberían mantenerse. Creemos, al igual que también han manifestado otros portavoces, que nada se va a romper por el hecho de reconocer que las selecciones catalana, galega y vasca puedan participar a nivel internacional en las competiciones oficiales o no oficiales en las que pretendan participar, al igual que va a suceder con los deportistas, que libremente puedan elegir si quieren participar en una selección u otra. También echamos en falta que no se haya hecho referencia a otras cuestiones, como los valores que promueve el deporte. Creemos que todo ello es de vital importancia y en este debate se tendría que haber puesto sobre la mesa por parte de algunos grupos parlamentarios que han sido especialmente contrarios a esta toma en consideración. Por tanto, reiteramos que nuestro grupo parlamentario va a dar su pleno apoyo a esta toma en consideración porque coincide plenamente con los objetivos que en ella se describen.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Surroca.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos debatiendo sobre la posibilidad de que existan selecciones autonómicas en competiciones deportivas internacionales, precisamente pocos meses después de que la Selección Española de Fútbol ganara el Campeonato del Mundo, lo que motivó una oleada de satisfacción de millones de españoles, que se sintieron orgullosos de su equipo y de los resultados. Nada tiene que ver sin duda, pero no pierdan de vista, señorías, el contexto público de este debate y la percepción de la sociedad en cuanto a la potencia internacional del deporte español en estos momentos, incluso en un día como hoy, en el que, como ustedes saben, ha muerto el pulpo Paul, que predijo la victoria de la Roja.

Permítanme ya en serio que inicie mi intervención felicitando a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por sus inteligentes intervenciones, y especialmente la de los grupos nacionalistas de esta Cámara, cuyo brío y enjundia en los argumentos debo resaltar, aunque es cierto que llevamos varias legislaturas discutiendo lo mismo y debo reconocer por ello que las intervenciones que he escuchado no me han sorprendido. Yo tampoco espero sorprenderles demasiado si les digo desde el inicio de mi intervención que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco. Lo vamos a hacer dándoles de principio la razón en gran parte de su argumentación.

Es cierto que el deporte es competencia exclusiva de las comunidades autónomas; es cierto que no hay reserva constitucional expresa en este ámbito para el Estado; es cierto que los estatutos de autonomía de numerosas comunidades han desarrollado claramente estas competencias y la han completado con leyes específicas; es cierto también que todos consideran el deporte como un elemento clave por su repercusión pública para simbolizar la identidad propia, y hay muchos otros argumentos que tan sabiamente han expresado y que comparto. El Grupo Socialista no discute esos extremos, y queremos que las comunidades autónomas desarrollen con plenitud sus competencias en deporte en todas sus variantes. Estamos de acuerdo con que tengan, si lo desean, federaciones o selecciones de todos los deportes. No vemos ninguna dificultad para que compitan entre sí; ningún problema para que se les dé el apoyo necesario para promover su presencia en competiciones, acontecimientos, encuentros deportivos o foros de debates y fomento del deporte.

Pero permítanme que añada algunos elementos que creo que son sustanciales y de fondo en este debate. Primero, el territorial, el límite propio para el ejercicio de las competencias autonómicas es el territorio propio, y si se quiere exceder de dicho ámbito es ineludible la intervención estatal, como ha repetido la jurisprudencia constitucional. En otras palabras, toda la competencia en el territorio de la comunidad y cuando se quiere participar en ámbitos internacionales entra en concurrencia con las competencias exclusivas del Estado en las relaciones internacionales y con otras que comparten el Estado y las comunidades autónomas. Esta es la doctrina que desarrolla la Ley del Deporte de 1990, y precisamente por ello esta proposición de ley pretende modificarla. Pero, aunque se hiciera este cambio, la jurisprudencia constitucional elaborada en una sentencia de 1986 de este tribunal seguiría viva, al menos hasta que se produzcan los fallos a los recursos de inconstitucionalidad admitidos por el Tribunal Constitucional en 1998 en relación con la Ley del deporte del País Vasco, y el recurso a la Ley catalana del deporte en su corrección de 1999. En ambos casos el Tribunal Constitucional suspendió los artículos impugnados similares a esta proposición de ley en atención al perjuicio grave para el interés general. En el artículo 16.6 impugnado de la Ley del deporte del País Vasco, de 1998, se establece: La federación vasca de cada modalidad deportiva será la única representante del deporte federado vasco en el ámbito estatal e internacional. Y el Tribunal Constitucional, señoría, suspende su aplicación —y cito textualmente— pues la imagen internacional de España se vería inevitablemente alterada en un foro de tanta y tan eficaz difusión como es el de las competiciones deportivas, con el riesgo de que, caso de prosperar el recurso de inconstitucionalidad, sería necesario rectificar de nuevo aquella pluralidad y volver al modelo de representación internacional hasta ahora existente. El artículo de la ley del País Vasco impugnado ante el Tribunal Constitucional es,

básicamente, el núcleo de esta proposición de ley y, por tanto, la posición del Gobierno de España y de este grupo que lo apoya tiene que ser la misma. No estamos exclusivamente ante un cambio de criterio del legislador ordinario que afectaría a la Ley del Deporte de 1990 para resolver este tema, sino que estamos además ante una interpretación constitucional que hace quien puede hacerla, el Tribunal Constitucional, y que nos obligaría a respetarlo y, en todo caso, a estar a la espera de las nuevas sentencias (**El señor Esteban Bravo pronuncia palabras que no se perciben.**) —largo me lo fiáis por ahora—, que podría o no ver alterado el criterio del tribunal a resulta de los ajustes producidos en el bloque de constitucionalidad por la aprobación de nuevos estatutos autonómicos.

Además, incluso en el supuesto de que se cambiara la normativa con rango de ley del deporte, nos encontraríamos, señoría, con la normativa que se dan las distintas federaciones deportivas internacionales o la misma carta olímpica, cuyos estatutos determinan claramente que están integrados por los comités y federaciones de Estados soberanos. Aquí no creo que quepa gran discusión. La autonomía la tienen las comunidades autónomas, pero la soberanía está en el pueblo español, y solo las Cortes Generales representan al pueblo español. Es cierto que estamos en un modelo de Estado de naturaleza compuesta, pero nadie discute, tampoco esta proposición de ley, que a España en las competiciones deportivas internacionales la representa la selección española y que cuando hablamos de España estamos hablando de toda España, de todos los territorios, de todas las comunidades autónomas. Por cierto, me ha resultado curioso que la proposición de ley se acoja a la disposición transitoria segunda de la Constitución para señalar que las comunidades autónomas de Cataluña, Galicia y Euskadi podrían tener selecciones deportivas propias en competiciones internacionales. Me resulta claramente anacrónico, ya que esta disposición es precisamente transitoria porque su razón de ser se acaba cuando cumple su función, y es obvio y manifiesto que la disposición era para que esos territorios que ya habían plebiscitado afirmativamente proyectos de estatuto de autonomía pudieran proceder inmediatamente a la elaboración de sus respectivos estatutos. Es prehistoria, por tanto, de nuestro Estado de las autonomías, que en estos momentos no tiene más vigencia —se lo dice con cariño un andaluz— que la de crear una división irreal y, si me apuran, un germen de agravio comparativo innecesario en nuestra vida política y en la sociedad, en caso de que, hipotéticamente, pudiera prosperar esta iniciativa.

Señoría, es fácilmente comprensible que una parte del Estado no puede enfrentarse al todo. Euskadi no puede enfrentarse a España, ni Cataluña, ni Galicia, porque todos somos España, y no cabe con rigor argumentar los inicios de las competiciones de fútbol, en las que ya estaba Inglaterra, Escocia o Gales, pero no Gran Bretaña, no el Reino Unido de Gran Bretaña. Tampoco los precedentes que cita la proposición de ley, como Gibraltar,

Anguilla, Aruba, Groenlandia, Guadalupe, Hong Kong, Islas Feroe o Macao, me parecen precedentes relevantes. Sí lo sería si aportara al debate lo que ocurre en Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Australia, India, Suiza o Estados regionales o compuestos como el nuestro.

Acabo. Es imposible para nosotros votar favorablemente esta proposición que presenta el PNV y que ha defendido con su brillantez habitual el diputado Aitor Esteban.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Pezzi, ha acabado su tiempo.

El señor **PEZZI CERETO**: La Constitución española nos lo impide, también la normativa olímpica, la de las federaciones deportivas y, si me lo permiten, con todo el respeto, el sentido común. Busquemos fórmulas, como hicimos con las oficinas de representación autonómica ante las instituciones comunitarias que, en modo alguno, se configuran como entes de representación oficial, que se reserva al Estado español.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Busquemos colaborar, cooperar y, mediante un diálogo constructivo, encontrar fórmulas en las que la voz, el deseo y las aspiraciones de todos en el deporte y en las competiciones deportivas estén presentes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Pezzi.

(El señor **Gil Lázaro pide la palabra.**) Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señora presidenta. He querido respetar el debate, como es natural...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Artículo del Reglamento, por favor.

El señor **GIL LÁZARO**: Artículo 71.1. He querido respetar el debate, como es natural, sin interrumpirlo, pero visto que he sido aludido sin tener arte ni parte en este debate por el señor Esteban, quería acogerme a este derecho...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Gil Lázaro, como le he dicho en privado, le digo en público que ha sido citado, no aludido y su compañero ha tenido ocasión de defender la posible alusión a la que usted ahora alude otra vez.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV), DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, SOBRE DECLARACIÓN DEL AÑO 2012 COMO AÑO DE LA NEUROCIENCIA EN ESPAÑA. (Número de expediente 162/000676.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, la de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco, PNV, Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto sobre declaración del año 2012 como año de la neurociencia en España.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Rodríguez Barahona.

La señora **RODRÍGUEZ BARAHONA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de exponer las razones de esta iniciativa, permítanme saludar con toda cordialidad a los miembros de la Sociedad Española de Neurociencia que hoy nos acompañan desde la tribuna de invitados y a quienes agradecemos su propuesta y su plena colaboración en todo momento.

El próximo año 2012 se celebrará en Barcelona la reunión del Foro de sociedades de neurociencia de Europa, del que la Sociedad Española de Neurociencia será anfitriona, una celebración que colocará a la neurociencia española en el punto de mira de la neurociencia internacional. Todos los grupos del Congreso de los Diputados hemos acogido con gran interés y también con orgullo la celebración en nuestro país de este foro y por ello presentamos ante sus señorías esta proposición no de ley. La declaración del año 2012 como año de la neurociencia en España representa una oportunidad única que debe ser aprovechada para redoblar el impulso a la investigación neurocientífica en las universidades y centros de investigación de nuestro país, para promover la innovación, la transferencia de los conocimientos que nuestros neurocientíficos desarrollan y para favorecer la divulgación y funcionamiento del cerebro no solo a los estudiantes, sino también al conjunto de la sociedad. La neurociencia es para casi todos nosotros un ámbito sumamente atractivo además de misterioso, es fundamental para comprendernos como seres humanos; nos informa sobre el funcionamiento de nuestras sensaciones, de nuestros pensamientos, de nuestras emociones, sobre nuestra conducta social, nuestra creatividad, nuestra inteligencia. La neurociencia profundiza en los arcanos del alma humana —yo ya sé que esta no es una afirmación muy científica—, pero es excelencia científica el trabajo de nuestros investigadores, un trabajo que da respuesta a muchas preguntas, que proporciona

medios para combatir el gran sufrimiento, el inmenso dolor y la carga económica, personal y social que producen las enfermedades neurológicas y mentales.

La neurociencia moderna fue fundada en España por Santiago Ramón y Cajal, el único científico español que ha recibido un premio Nobel por un trabajo realizado enteramente en España, y podemos afirmar que la obra de Ramón y Cajal y sus discípulos de la escuela histológica española seguramente constituye la aportación más destacada de nuestro país a la ciencia. La neurociencia hoy sigue estando a la vanguardia del conocimiento no solo a nivel nacional, sino internacional y su carácter multidisciplinar aúna conocimientos, capacidades y enfoques muy diversos y disciplinas científicas como la neuroanatomía, la neurofisiología, la neurofarmacología, la neurología, la neurocirugía, la neurología celular y molecular, la neurología del desarrollo, la psiquiatría y la psicología, la bioinformática y la neuroimagen; es decir, es un mundo maravilloso, tan maravilloso como la mente humana.

Los temas de interés científico y tecnológico están cada vez más presentes en los medios de comunicación y en nuestro entorno más cotidiano y habitual. Cada vez es más frecuente ver en los periódicos, en los noticiarios de televisión, en las emisoras de radio, en las redes y en los *blogs* de Internet cómo se ofrecen visiones aplicadas de los trabajos científicos a los que se puede acceder y se destacan también la repercusiones que las actividades de investigación y desarrollo tecnológico tienen para nuestra vida cotidiana. Los españoles asocian cada vez más el progreso científico al desarrollo económico, a las condiciones de su entorno y a los efectos sobre su bienestar. Recientemente, en concreto el pasado 8 de octubre, hemos conocido los resultados de la última encuesta nacional sobre percepción social de la ciencia y la tecnología, puesta en marcha por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Los datos señalan que el interés de la población española por la ciencia ha crecido un 36 por ciento desde 2008 y, entre otros aspectos también relevantes, nos dicen que la ciencia y la tecnología ocupan ya el cuarto lugar entre las prioridades ciudadanas para mantener y aumentar las políticas públicas. En cuanto a las áreas en las que los ciudadanos piensan que deben concentrarse los esfuerzos de investigación, la salud es señalada como prioritaria y también destaca el prestigio de los científicos que son, junto con los médicos, los profesionales más valorados. Son datos que nos deben llamar no a la satisfacción o al comentario fácil, sino a la reflexión y al trabajo permanente al servicio de una sociedad moderna que cada vez manifiesta mayores demandas de información y de formación.

El Grupo Socialista asume con gusto la propuesta de celebrar el año 2012 como el de la neurociencia en España. La acción estratégica en salud del Plan nacional de I+D+i y el Instituto de Salud Carlos III promueven diversas acciones y programas encaminados a reforzar y a estructurar el nivel de la neurociencia española, ayudando a integrarla dentro del espacio europeo de

investigación. La declaración de 2012 como año de la neurociencia en España es coherente con estas actuaciones y con los principios básicos y los objetivos contenidos en la estrategia nacional de la ciencia y la tecnología, que recoge las políticas de ciencia y tecnología lógicamente, tanto nacionales como regionales, en un horizonte temporal desde 2007 a 2015.

Señorías, voy acabando. La proposición no de ley presentada de forma unánime por los grupos de la Cámara recoge un conjunto de acciones dirigidas a impulsar la investigación de la neurociencia en nuestro país; a promover la conexión entre la neurociencia y sus aplicaciones en salud y tecnología, aunando esfuerzos en proyectos de desarrollo e innovación en España; a mejorar la enseñanza y la educación científica de nuestros estudiantes; a facilitar la divulgación de la neurociencia entre la población en general, entre los profesores de los distintos niveles de enseñanza y entre los investigadores, y también a aumentar la cooperación en este campo con otros países, especialmente con los de la Unión Europea. Para todo ello es para lo que esta tarde solicitamos el voto favorable de la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Rodríguez Barahona.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley firmada por todos los grupos parlamentarios es, como acaba de decir la compañera del Grupo Socialista, una declaración de todos los grupos de reconocimiento de la neurociencia. Esta declaración del año 2012 como año de la neurociencia en España representa una oportunidad única para dar un impulso a la investigación neurocientífica tanto en universidades y centros de investigación en nuestro país, a la transferencia de los conocimientos a la sociedad y a la enseñanza del funcionamiento del cerebro a los estudiantes de todos los niveles y su divulgación al público en general. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** La neurociencia —creo que esta tarde vamos a ir diciendo todos más o menos las mismas palabras, por eso hemos firmado conjuntamente esta proposición no de ley—, interesa recalcar una vez más, es la que nos informa sobre el funcionamiento de nuestras sensaciones, pensamientos, emociones, sobre nuestra conducta social, nuestra creatividad e inteligencia. Por tanto, la neurociencia es fundamental para comprendernos como seres humanos. Pero, además, la investigación neurocientífica proporciona medios para combatir enfermedades neurológicas y mentales que son causa de gran sufrimiento y de gran carga económica, personal y social.

Comprender mejor el funcionamiento del sistema nervioso ayuda a mejorar nuestra salud. Hoy en día el 30

por ciento de la población padece una enfermedad del sistema nervioso. La investigación neurocientífica informa sobre las causas, mecanismos y tratamientos eficaces de estas enfermedades neurológicas —también las mentales—, cuyo coste es el mayor con diferencia de todas las enfermedades, representando más del 35 por ciento del total. La razón es que estas enfermedades del sistema nervioso producen muchas veces incapacidad —aproximadamente en el 50 por ciento de los casos—, más incluso que mortalidad, por lo que la inversión en neurociencia aliviará mucho sufrimiento humano y representa una inversión social y económicamente rentable.

Respecto a la relación entre neurociencia y tecnología, la comprensión del sistema nervioso también tiene un interés productivo e industrial. El reciente y cada vez más frecuente diseño de las prótesis controladas por la actividad cerebral hace imperativo el conocimiento profundo de la misma. Este aspecto de la neurociencia representa una de las avenidas más prometedoras para posibilitar la movilidad y la integración social de muchas de las personas con discapacidad.

Por lo que respecta a las relaciones entre neurociencia y educación, no podemos dudar de que la formación en neurociencia ha de ser esencial en todos los programas educativos —sobre todo de grado y posgrado—, tanto en ciencias sociales como en las ciencias exactas, las físicas o las de la salud.

Programar el año 2012 como año de la neurociencia en España en la conferencia que se celebrará en Barcelona con motivo de la reunión del Foro de sociedades de neurociencia de Europa nos da la oportunidad de colocar nuestra neurociencia en el punto de mira de toda la neurociencia internacional. La Sociedad Española de Neurociencia, sociedad anfitriona de este evento, cuenta además con el apoyo de la Confederación de Sociedades Científicas de España. Los objetivos de este año son, por un lado, acercar la neurociencia a la sociedad con una serie de actividades, poner de relieve el papel que desempeñan los descubrimientos neurocientíficos en la vida de los ciudadanos, así como la contribución de los neurocientíficos españoles y, por otro lado, educar a las nuevas generaciones en neurociencia para contribuir a su formación científica y general. También pretendemos estimular la investigación en neurociencia para contribuir al desarrollo científico y tecnológico de España, así como a la internacionalización de la ciencia española.

En este sentido, el texto de la proposición no de ley —no lo voy a leer porque ha sido firmado por todos y estamos todos de acuerdo— dice que es la gran oportunidad para que en la España de 2012 se considere la neurociencia como una parte fundamental e integrada de las ciencias biológicas, para que el apoyo a la celebración del año 2012 como año de la neurociencia en España suponga un impulso en las investigaciones en nuestro país, promueva la conexión entre la neurociencia y sus aplicaciones en la salud y la tecnología y permita aunar

los esfuerzos en proyectos de desarrollo e innovación en España.

Otro de los propósitos es invitar a todas las instituciones y sociedades científicas a que se sumen a esta celebración de la neurociencia, a todos los neurocientíficos para que hagan un esfuerzo más por divulgar y exponer su trabajo a toda la sociedad y también a los medios de comunicación para que se hagan eco de todas las actividades que se realicen y se trasladen a la sociedad aquellos aspectos con mayor interés para los ciudadanos. También instamos al Gobierno a que dentro de su ámbito de competencias y de acuerdo con las comunidades autónomas apoye decididamente a las sociedades e instituciones para que desarrollen actividades, particularmente a las universidades; favorezca programas de investigación en el ámbito de la didáctica y divulgación de la neurociencia; fomente la organización de actos culturales, académicos, científicos y lúdicos entre los estudiantes de diferentes niveles; favorezca la investigación en neurociencia fundamental, así como su desarrollo y consecuencia en la biotecnología y la salud. Señorías, acordar sumarse a la celebración del año 2012 como año de la neurociencia en España ha sido también un punto que ha llenado de satisfacción al grupo de *Convergència i Unió*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tarruella.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para respaldar en nombre de mi Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya esta iniciativa que hemos promovido todos los grupos de la Cámara en apoyo de las asociaciones que la promueven en relación con declarar el año 2012 como año de la neurociencia y adoptar todo tipo de medidas de apoyo a la investigación, la docencia y la divulgación en torno a esa fecha.

Señorías, mi grupo parlamentario apoya esta iniciativa con convicción, aunque le gustaría que no fuera necesario apoyar medidas de carácter únicamente coyuntural, sino que este apoyo a la iniciativa de 2012 fuera también un compromiso con el conjunto de la ciencia, de la investigación científica, y también con la neurociencia a medio y largo plazo; además, en un momento en que vamos a discutir la ley de ciencia en los próximos días y en un momento también en que, merced a los argumentos economicistas de la crisis económica, nos vamos a encontrar con un importante recorte, un nuevo recorte en materia de investigación científica. Por eso, a nuestro grupo parlamentario, que le complace esta iniciativa, le gustaría también que, como consecuencia de ella, recuperásemos la prioridad política de la investigación cien-

tífica, también la velocidad presupuestaria que teníamos en los últimos años, y garantizásemos a través de la nueva ley de ciencia un gobierno de la ciencia y una carrera científica en nuestro país que garantizaran a medio y largo plazo la mejora de nuestra investigación, de nuestra docencia y de nuestra divulgación científica.

Por último, a nuestro grupo parlamentario también le complace que en esta iniciativa se apoye la interdisciplinariedad; nos parece fundamental, sobre todo cuando habitualmente corren tiempos de unidisciplinariedad. En determinado momento era la histología, en otro momento histórico ha sido la neurofarmacología y podemos encontrarnos con que en estos momentos sea otro aspecto parcial de la investigación en materia de neurociencia. En nuestra opinión, nos encontramos ante una investigación que tiene que ver con la biología, con la psicología, con el ser humano como ser social y, por tanto, que requiere de interdisciplinariedad, independientemente de los intereses económicos, tecnológicos o políticos que existan en torno a cada una de estas particulares materias. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario apoya, como no puede ser de otra forma, esta celebración en el año 2012, pero esperamos que sirva de impulso para recuperar una velocidad de crucero en materia de ciencia y de neurociencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Blanca Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Con la venia, señor presidente.

Antes de empezar mi intervención, quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Popular ha apoyado también esta iniciativa, pero no aparece reflejado en el orden del día por razones de técnica procedimental, aunque nuestro grupo hizo saber mediante escrito su apoyo unánime a la proposición. También quiero saludar a los científicos que nos acompañan esta tarde, a los que deseamos el mejor éxito en su travesía profesional.

Señorías, la proposición no de ley que nos ocupa suscita en nuestro ánimo diversas sensaciones y reflexiones, todas ellas reconfortantes, porque nadie puede ser en la vida moderna insensible a las necesidades de la investigación científica seria, relacionadas sobre todo y en este momento —nuestra sociedad es muy sensible— con las ciencias de la vida; pero no solo con la que va directamente enfocada al tratamiento y a la acción terapéutica sobre la enfermedad, sino también con la investigación básica sobre la que se sustenta toda acción posterior. La sociedad española, y en general la de los países europeos o los países desarrollados del mundo en general, no solo está preocupada por la acción que busca la cura, sino que quiere también una acción de prevención de la enfermedad, de conocimiento de por

qué surgen las cosas. El año 2011 será el año del Alzheimer y el año 2012 el de la neurociencia. Las enfermedades relacionadas con el sistema nervioso, con la investigación abren un abanico en este momento en que la edad del hombre en la sociedad civilizada se ha alargado. Siempre se necesita un amplio conocimiento porque nuestro sistema nervioso constituye quizá el instrumento más importante del desarrollo humano.

La neurociencia es un área multidisciplinar que tuvo como base en su inicio la anatomía descriptiva de Cajal y de Olóriz en su momento de competir por la cátedra de anatomía, luego la citología y la histología, y donde se formaron como científicos personas como Cajal y tantos otros que tuvieron una diferenciación en los campos de investigación con el avance de los tiempos científicos que se iban marcando. Ese avance científico técnico aplicado a las ciencias biomédicas y a la investigación ha hecho que converjan en el estudio del sistema nervioso central y autónomo multitud de disciplinas. Esto, que es en sí muy importante, muchas veces aporta nuevos aspectos y nueva eficiencia en el conocimiento de la neurociencia, pero hemos de tener mucho cuidado porque esta multidisciplina que va desde conocimientos de microscopio electrónico, de biotecnología, de citología, de matemáticas, de bioinformática y de tantos aspectos técnicos que han hecho posible el gran desarrollo de investigación, a veces se presenta ante la sociedad con algunos matices en las disciplinas que la acompañan con consideraciones menos técnicas que la sociedad debe aprender a separar. No hay nada más importante en esta área que separar el trigo de la paja y no exagerar, como se hace en algunas cuestiones al hacer planteamientos y reflexiones relacionados con aspectos como exageraciones en representaciones artísticas o literarias que llevan a consideraciones como que Marcel Proust era un ejemplo de neurocientífico o —por qué no— que Balzac era un gran conocedor del alma humana, según decía Carlos Marx el que conocía las reacciones humanas como nadie. Esto incide en algunos aspectos hasta querer frivolar lo que es un área de conocimiento importantísima. Hemos de estar un poco expectantes y no permitir que nadie devalúe el área de la neurociencia. Hay que evitar, desde nuestros auténticos científicos, que los tenemos y muy buenos, que trabajan con seriedad y brillantez, esa injerencia. Los planteamientos de la proposición no de ley que han sido aprobados por todos son por todos asumibles, pero no es malo lo que abunda.

La internacionalización de la ciencia. Si hay algo bien globalizado en el mundo actual es la ciencia. Los conocimientos se extienden rápidamente, sin dificultad. Para algunos países la dificultad está en poder absorber en su propio sistema el conocimiento que se genera en otras partes. Afortunadamente no es el caso de España y a la recíproca también sucede. España, su ciencia...

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández de Capel, debe acabar.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Terminó, señor presidente.

El sistema de evaluación se realiza a placer por medio de las publicaciones y no podemos olvidar que el despegue de los últimos años ha tenido como protagonistas a muchos científicos silenciosos que mantuvieron el afán investigador. Nos sumamos a las consideraciones que plantea la proposición, apoyamos las celebraciones, invitamos a la sociedad a apoyar la neurociencia por medio de sus sociedades, de sus institutos, de todos los centros, de las universidades, pero también decimos que parte del apoyo a nuestro mundo científico va a depender mucho de una acción política que necesita sosiego, serenidad, que es lo que precisan nuestros investigadores.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A INCENTIVOS FISCALES A LA INICIATIVA EMPRESARIAL. (Número de expediente 162/000693.)**

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley del Grupo Popular relativa a incentivos fiscales a la iniciativa empresarial.

Tiene la palabra don Pablo Matos para defenderla.

El señor **MATOS MASCAREÑO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 16 de junio la Comisión de Vivienda aprobó una proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario por la que se instaba al Gobierno a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2011 la posibilidad de materializar las denominadas cuentas ahorro vivienda. La justificación de esta medida no era otra que dar respuesta a una complicada situación en la que se encontraban decenas de miles de beneficiarios de estas cuentas ante la imposibilidad de cumplir con su finalidad, es decir, de comprar su vivienda habitual dentro del plazo de cuatro años desde la creación de la cuenta establecido por la ley. La proposición no de ley que hoy defendemos tiene la misma justificación pues, lamentablemente, persisten las mismas causas. Señorías, desde mediados de 2008 España se vio afectada por la crisis financiera que ha sacudido duramente el mundo occidental. La detección de activos tóxicos, su titularización, su distribución por parte de no pocas entidades financieras y su distribución por todo el sistema invadió de desconfianza a todo el sector financiero. Los bancos dejaron de prestarse dinero unos a otros y cerraron de forma brutal el crédito a familias y empresas. Todos los gobiernos de los países afectados adoptaron medidas para combatir esta situación. El Gobierno español, el Gobierno de Zapatero, hizo todo lo contrario de lo que había que hacer en ese momento. La incompetencia que demostró pareció dirigida no a solucionar la crisis sino

a agravarla. Primero, en vez de reaccionar negaron la crisis, era la época de lo de la Champions League. Después erró en todas las medidas que adoptó. Los reales decretos 6/2008 y 7/2008 de apuntalamiento del sector financiero, a pesar de que se dijo que eran precisamente para ese fin, no contenían ninguna condición, ningún requisito que garantizara que el crédito volviera a fluir y llegara a las empresas, a las familias y a los ciudadanos. Por último, en vez de controlar el gasto se puso a gastar como el más rico del planeta; recuerden el cheque bebé para todos, el cheque de 400 euros para todos, el PlanE para abrir y cerrar aceras, etcétera. El resultado es de lo más paradójico, los bancos obtenían avales del Gobierno, con esos avales iban a los mercados internacionales a pedir dinero, lo traían a España y en vez de prestárselo a las familias y a los ciudadanos se lo prestaban al Gobierno que se había gastado el doble de lo que ingresaba. Desde luego, un éxito de política. Señorías, hoy el crédito sigue cerrado y esta ausencia de crédito ha afectado principalmente a sectores que más necesitan de la financiación externa, sobre todo al sector inmobiliario. Por mucho que se empeñen no ha sido la burbuja inmobiliaria la causante de la crisis; ha sido la burbuja financiera la que pinchó y se llevó por delante al sector inmobiliario, al sector del automóvil, a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

Señorías, son muchos los ciudadanos, sobre todo jóvenes, 191.000 según los datos de Hacienda de 2008, los que tienen cuentas vivienda, los que durante los últimos años han venido depositando sus ahorros en una cuenta vivienda y practicando, ejercicio tras ejercicio, las correspondientes deducciones en la cuenta en su declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Muchos de ellos se encuentran hoy en una complicada situación de imposibilidad de materializar sus ahorros, es decir, de comprar una vivienda; por lo tanto, tendrían que devolver la deducción practicada con sus correspondientes intereses. Esa imposibilidad de comprar una vivienda no viene determinada por su cambio de opinión o porque hubieran calculado mal sus posibilidades o por su mala suerte personal. Esta imposibilidad viene determinada exclusivamente por la brutal restricción del crédito a la que nos somete la crisis financiera, por la absorción del crédito por parte del Gobierno, por la pérdida de empleo que el Gobierno ha sido incapaz de atajar o por la desconfianza instalada en la sociedad española respecto a una situación de crisis que consideran que este Gobierno no está preparado para afrontar. En el Partido Popular consideramos, por un lado, que no se puede castigar a esos miles de jóvenes abocados a incumplir con su obligación de materializar la cuenta de ahorro vivienda antes de que acabe el año. Por otro, hay que buscar una salida a esos ahorros depositados en las cuentas durante los últimos ejercicios, aproximadamente 125 millones de euros. Por ello, en su día solicitamos y obtuvimos el apoyo del Congreso para prorrogar el plazo de materialización de las cuentas vivienda hasta el 31 de diciembre de 2011. Por ello, hoy vamos más allá

y proponemos abrir posibilidades para esos ahorros y facilitar otras oportunidades a sus titulares. Proponemos que, en vez de que se les castigue por Hacienda, simplemente se les permita sobrevivir. Confiamos en que el Gobierno cumpla la resolución de este Congreso de ampliar el plazo de materialización de las cuentas viviendas hasta el 31 de diciembre aprobada el pasado mes de julio, y proponemos también hoy la conversión de la cuenta ahorro vivienda, aquellos que lo deseen, en una cuenta ahorro empresa que permita a su titular utilizar esos fondos para convertirse en empresario individual o en autónomo y a emprender un negocio que le permita salir de la situación dramática en la que se encuentra. Proponemos también abrir la posibilidad de aplicar esos ahorros a la inversión en su propia formación profesional que les proporcione nuevas oportunidades de empleo. Señorías, con ello evitamos castigar a miles de jóvenes en una situación que ellos no han provocado, y se contribuye a que esos jóvenes puedan utilizar los propios ahorros, generados por ellos mismos con muchísimo esfuerzo, para incorporarse al mundo laboral y mejorar su futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Matos.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra don Pere Macias.

El señor **MACIAS I ARAU:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Comprendemos perfectamente el significado de la proposición no de ley del Grupo Popular en el sentido de facilitar una vía crediticia más para que los emprendedores puedan acometer sus proyectos, y así parece una vía loable. Tanto a don Pablo Matos como a mí nos toca en esta casa el tema de la vivienda y no podemos olvidar nuestras responsabilidades en relación con la vivienda, como ninguno de los señores diputados y diputadas pueden olvidar que el derecho a una vivienda digna es un precepto constitucional, creo que cabría añadir a su proposición no de ley una consideración. El principal objetivo de las cuentas vivienda es que alguien pueda acceder a una vivienda, pero han pasado muchas cosas. Ha habido convulsiones terribles en el mercado; ha habido situaciones personales que imposibilitan efectuar la compra, ha habido cambios fiscales que a lo mejor pueden afectar a los ciudadanos, pero el objetivo último gracias al cual en virtud de este precepto constitucional de una vivienda digna se concedieron unas ventajas fiscales a los ciudadanos, era que este ciudadano acabara comprando una vivienda; por ello yo creo que no podemos abandonar este objetivo. Me parece fantástico que el que no quiera o no pueda hacer frente a la compra de una vivienda ponga un negocio. Ya sabe que mi grupo ha defendido y defiende

siempre todo lo que sea la iniciativa empresarial. Sin embargo, sería correcto también aprovechar esta ocasión, este es el sentido de nuestra enmienda, para que podamos dar una oportunidad más a un grupo de ciudadanos que puedan conservar, a través de la debida prórroga, el derecho a la elección prevista.

Hemos formulado una enmienda en este sentido. Después de cuando se dice: conservar el derecho de la deducción previsto en el momento de apertura de la cuenta, siempre que se inviertan los ahorros existentes para la adquisición de su vivienda habitual dentro de los plazos..., añadir, o de sus prórrogas, para hacer lo que regía cuando efectuaron la apertura de la cuenta. Este tema que parece que puede ser encaminado a través de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, podría complementar el objetivo primero de las cuentas ahorro vivienda, y en este sentido hemos formulado esta enmienda. En la cuestión subyace un tema que me parece importante: que en una sociedad tan compleja, tan evolutiva como la nuestra las administraciones deberíamos ser capaces de reaccionar ante los acontecimientos. Un gran acontecimiento es el estallido de la burbuja inmobiliaria y todo lo que ha venido, por tanto, deberíamos tener la suficiente flexibilidad para adaptar a la realidad actual unos instrumentos que fueron implementados en otros tiempos. De la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado se podría derivar lo que se hace en la vida normal. Llueve, luego salimos con paraguas. Que los ciudadanos entiendan también que en esta casa hacemos cosas normales. No podemos comprar vivienda, luego tomémonos un tiempo más o dediquemos estos recursos a generar riqueza. Este es un tema normal y todo aquello que es introducir en esta casa, en las administraciones públicas y en la gestión de lo público la normalidad siempre será bien recibido por los ciudadanos.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que nuestro grupo constata un hecho ineludible. Es verdad que estos últimos años muchas personas han formalizado un contrato de cuenta vivienda con un doble objetivo, ya sea obtener algún beneficio fiscal con las deducciones aplicadas vinculadas al impuesto sobre la renta de las personas físicas, o bien obtener un ahorro en la adquisición de su propia vivienda y que, como es sabido, muchas de ellas no han podido finalmente perfeccionar esa compra por motivos en muchos casos ajenos a su voluntad. Tienen que ver con unos precios totalmente desorbitados, con la falta de financiación por parte de las entidades de crédito en el

momento en que el flujo de crédito ha cesado, y en muchos casos también por la falta sobrevenida de capacidad económica por parte de estas personas, por la pérdida de empleo o de poder adquisitivo. Estas personas se enfrentan en este momento a una circunstancia difícil, y es que se les acaba el plazo para gozar de las deducciones que existían en el pasado en relación con las deducciones por adquisición de vivienda. Aun así, nuestro grupo entiende en buena lógica que esta posible devolución de estos beneficios o de esta deducción fiscal es indiscutible, indistintamente de si finalmente no se ha perfeccionado la compra de la vivienda por haber desistido de su interés o por no poderla adquirir por otros motivos distintos. Porque en caso contrario se estaría creando un mal precedente, incluso un auténtico agravio comparativo con otros contribuyentes que no han podido adquirir una vivienda, además de que quedan en su cuenta las cantidades que en su día habían ahorrado y que podían haber destinado a otros fines que les pudieran convenir más.

En cualquier caso, habida cuenta de la situación de crisis actual lo más conveniente, lo más acertado —al menos eso es lo que opina nuestro grupo— sería prorrogar las ayudas para la adquisición de vivienda como ya se hizo en los dos años precedentes. Por todo ello nuestro grupo ha presentado la enmienda correspondiente a los presupuestos para el año que viene. En cambio —insisto— destinar el importe de lo ahorrado hasta la fecha para la adquisición de una vivienda o de una cuenta ahorro empresa como propone el PP no nos parece una medida para nada efectiva. En primer lugar, porque la cuenta ahorro empresa que en su día creó el Partido Popular no tuvo una buena acogida en el mercado, hay que decirlo. En segundo lugar, porque hasta la fecha cualquier persona interesada en la apertura de un negocio acudía directamente al crédito y no ahorra para destinarlo en un futuro a un negocio. En tercer lugar, porque esta es una medida que beneficiaría a pocas personas, pues muy difícilmente aquellos que en su día abrieron una cuenta vivienda hoy estarían dispuestos a abrir un negocio o tendrían la intención o la capacidad de hacerlo. Finalmente, en cuarto lugar y no por ello menos importante, porque la medida ofrece también dificultades de orden técnico casi insuperables. Por tanto, insisto, la mejor opción sin ningún tipo de dudas es la que plantea nuestro grupo en sede del debate presupuestario: la prórroga de estos beneficios fiscales vinculados al impuesto de la renta de cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Señorías (**Pronuncia palabras en euskera.**), muy brevemente desde el escaño para fijar la posición de nuestro grupo en relación con la proposición no de ley del Partido Popular referida a los incentivos fiscales a la iniciativa empresarial. Es una iniciativa en todo caso curiosa y yo diría que un tanto sorprendente. He entendido la exposición de motivos porque evidentemente habla de paro, del problema inmobiliario, pero luego habla de falta de crédito, de exceso de ahorro; me ha parecido una exposición de motivos confusa para el objeto que supuestamente pretende esta proposición. Nosotros podemos estar a favor de facilitar la labor a los emprendedores, a la iniciativa empresarial; lo que no entendemos es que de repente descubramos que hay gente que tras haber ahorrado a través de una cuenta vivienda posponga o no adopte esa decisión y eso sea perfectamente trasplantable a una cuenta ahorro empresa para que pueda acometer un negocio, por ejemplo, poner una peluquería. Sinceramente no lo entendemos, porque puede haber gente que no esté en esa tesitura de acometer una nueva actividad empresarial y entonces no tendría la opción de aprovecharse de lo deducido hasta ese momento. Creemos que lo más sensato en este caso como propuesta por parte del Grupo Popular sería la ampliación del plazo. Si se entiende que cuatro años en los que un ciudadano crea una cuenta ahorro vivienda son insuficientes o que en este momento, dada la coyuntura económica del sector inmobiliario y de la situación económica del empleo, es poco tiempo para tomar una decisión de estas, lo que sí se puede hacer es ampliar el plazo y en lugar de cuatro que sean cinco, seis o siete años, pero que sean transferibles de un tipo de cuenta a otra sinceramente no lo entendemos. No obstante, como venimos haciendo con otras iniciativas de carácter fiscal, nuestro grupo esta tarde se va a abstener.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don José Javier Mármol.

El señor **MÁRMOL PEÑALVER**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos una proposición no de ley del Grupo Popular que bajo la denominación de incentivos fiscales a la iniciativa empresarial pretende traspasar el dinero que hay en las cuentas de ahorro vivienda a una cuenta ahorro empresa sin que esto suponga aumentar el periodo de deducción. Se trata en definitiva de no devolver lo que se ha desgravado usando, a nuestro juicio de forma populista e interesada, la frustración de aquel que no puede comprarse su primera vivienda. Aplicar estos ahorros a una cuenta ahorro empresa es a nuestro juicio algo más que pretencioso.

Antes de exponer cuál es el sentido de mi voto con respecto a esta proposición no de ley, me gustaría hacer alguna matización a la exposición de motivos que hemos

podido leer en esta proposición no de ley, y es que nos hemos sorprendido cuando leemos que —leo textualmente— la gran exposición de la economía española al sector inmobiliario y de la construcción en general ha tenido un fuerte impacto sobre los demás sectores económicos y sobre el conjunto de la economía. No sé cómo interpretarlo realmente, si interpretarlo como un acto de autocrítica del Partido Popular o como una muestra más de demagogia y de falta de coherencia a la que nos tienen acostumbrados durante esta legislatura. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Si es el primero de los casos, una autocrítica, porque ustedes en su etapa de gobierno tuvieron mucho que ver con esa gran exposición de nuestra economía al sector inmobiliario, sería una grata sorpresa que el PP admita sus errores en esta Cámara. Pero mucho me temo que estamos en el segundo de los casos, en un acto más de demagogia, de irresponsabilidad y de no querer recordar que quien ha tenido la responsabilidad de ese excesivo peso del sector inmobiliario en nuestra economía fueron ustedes. Se lo quiero recordar porque ustedes tienen gran parte de culpa con la aprobación de la Ley del Suelo del año 1998, en la que todo el suelo era urbanizable; porque ustedes tienen gran parte de la culpa de que en una etapa de crisis como la de los últimos años nuestro país sufra una excesiva disminución del empleo. Ustedes fueron los promotores de la ley que fomentó la burbuja inmobiliaria.

Compartimos con ustedes, por supuesto, la preocupación por aquellas personas que teniendo una cuenta ahorro vivienda ahora no pueden adquirir esa vivienda y se pueden ver obligadas a la devolución de los beneficios fiscales que tuvieron en su momento. Ya en el pasado nosotros aprobamos la moratoria de dos años para la devolución de estos beneficios fiscales. En el Grupo Socialista entendemos que la modificación de la ley del impuesto, en el sentido que propone el Grupo Popular, podría provocar también un efecto, por decirlo de alguna forma, anuncio de manera que se solicitara permitir la reorientación del ahorro de los contribuyentes sin la pérdida de beneficios fiscales en otras deducciones.

Señor Matos, sé que usted ha defendido en la Comisión de Vivienda que uno de los principales problemas que tiene nuestro sector inmobiliario es el *stock* de viviendas y que hay que sacarlo al mercado. Nosotros entendemos que es de vital importancia también sacar este *stock* de viviendas al mercado y aconsejamos mantener como único destino de la adquisición de vivienda la deducción que tenemos actualmente. Si lo que pretende es que con el traspaso de la cuenta ahorro vivienda a una cuenta ahorro empresa se cree más empleo o se fomente el autoempleo, quiero recordarle una cosa: ustedes crearon la cuenta ahorro empresa y ha sido un absoluto fracaso. Según las estadísticas del impuesto sobre la renta de las personas físicas del año 2008 se aplican la deducción únicamente 1.161 contribuyentes, siendo el importe medio de la deducción 1.007 euros.

Creemos que no son datos que avalen que se pueda hacer este traspaso de ahorro de una cuenta a otra. En este sentido cabe indicar que la actual normativa del impuesto prevé diferentes incentivos fiscales para la iniciativa empresarial, y también deberían tener en cuenta que la pérdida del derecho de la deducción implica la necesidad de regularizar con las comunidades autónomas, es decir, es una medida que implica que el Estado evalúe su impacto, y tampoco nos dicen cómo podemos evaluar el impacto que tendrá esto en las arcas.

Por tanto, señora presidenta —voy terminando—, les pediría una vez más, como suelo hacer en Comisión y en el Pleno, que abandonen esa postura y que arrimen el hombro de verdad con propuestas serias y no con demagogias, y tendrán su oportunidad con las enmiendas parciales que hagamos a los presupuestos del año 2011.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Mármol.

Señor Matos, su turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, presidenta.

Aceptamos la enmienda de Convergència i Unió, excepto el punto b), haciendo la aclaración de que el señor Macias en tribuna matizó que era dentro del plazo, o de sus prórrogas, que yo creo que era un error técnico.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Sí, pero hágame un favor. Si van a hacer una matización sobre la enmienda, presenten una transaccional que pasaremos al resto de los grupos para que todos ellos sepan qué estamos votando exactamente.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: La matización la hizo el señor Macias, se la estoy recordando...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Sí, pero usted le acepta la enmienda a él.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Sí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Por tanto, o acepta la enmienda o rechaza la enmienda. Si vamos a hacer matización sobre la enmienda, lo lógico es que me presente una transaccional que pasaremos al resto de los grupos para que todos ellos sepan cuál es el texto que someteremos a votación.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Pues acepto la enmienda del señor Macias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Matos, excepto el punto que van a matizar por medio de una transaccional.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ DAVILA), SOBRE LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN, ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO AL SECTOR LÁCTEO. (Número de expediente 173/000172.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila, sobre las propuestas del Gobierno en relación con la revisión de la política agraria común, especialmente en lo referido al sector lácteo. Para defender la moción tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la preocupación que el Bloque Nacionalista Galego comparte con el sector agrario por la situación que padecen de bajos ingresos, y por tanto de dificultades desde el punto de vista económico para sobrevivir con dignidad, hizo que presentáramos nuestra última interpelación a la ministra de Medio Rural. En su momento planteamos a la ministra y en definitiva al Gobierno una serie de cuestiones que ya no solamente son reflexiones del Bloque Nacionalista Galego desde el momento en que las políticas agrarias comunes empezaron a establecerse —que además tuvieron en Galicia una repercusión tan negativa, y a la vista está por la situación del sector agrario gallego, el sector agroganadero gallego—, sino que también se están haciendo en toda la Unión Europea en relación con el derecho a defender un modelo de agricultura propio en aquellos Estados y países que la componen. No son solo debates en los diferentes territorios de la Unión Europea, sino que incluso ya hay documentos, algunos de ellos, como digo, aprobados en la Comisión de Agricultura. Por tanto, es necesario que esa documentación, esas reflexiones que van orientadas a garantizar la supervivencia del sector agrario tengan la respuesta necesaria de los gobiernos para que se puedan llevar a cabo políticas que permitan la recuperación, en el caso concreto del Estado español en general, del sector agrario, y en particular en Galicia, la de una parte o fragmentación del sector agrario tan importante como es el sector lácteo.

Hemos hablado de estos asuntos en diferentes ocasiones. No es la primera vez que hemos llegado a acuerdos, pero incluso algunos acuerdos que finalmente han sido trasladados en alguna medida, por ejemplo los

conocidos como contratos homologados, no han dado hasta ahora, señorías, los frutos necesarios para garantizar al sector esa rentabilidad que planteamos. Por eso y de acuerdo con las cuestiones sobre las que reflexionábamos en nuestra interpelación, presentamos una moción destinada justamente a que el Gobierno español defienda en el seno de la Unión Europea una política que garantice el derecho a proteger, apoyar y promover los sistemas propios de producción agraria, de manera que, como en el caso de Galicia, podamos recuperar esa tradición agraria que la política común europea hizo que se fuera deteriorando, como es de sobra conocido.

Otra cuestión esencial y que es la parte fundamental de la rentabilidad de las explotaciones tanto agrarias como agroganaderas son los precios, es decir la necesidad de que desde la Unión Europea se garanticen unos precios justos que permitan la rentabilidad de estas explotaciones agrarias. Por eso nosotros planteamos una serie de medidas destinadas a regular el mercado con el fin de establecer que en los precios se tengan en cuenta los gastos de producción. El sector agrario se ha visto sometido hasta ahora no solo a un incremento de los gastos de producción en general, sino que existe, más que la sospecha, la verificación de que en los próximos meses estos gastos de producción se van a ver incrementados. De ahí la importancia de que esto se tenga en cuenta a la hora de fijar los precios y de que desde la Unión Europea se actúe en esa dirección.

Hay que tener en cuenta igualmente la transparencia, el control de la competencia y las prácticas abusivas por parte de minoristas y mayoristas. El otro día, cuando planteábamos la interpelación mencionábamos el hecho de que la leche, por ejemplo, se vendiera en alguna gran superficie en territorio del Estado español a 139 céntimos, mientras que la misma gran superficie en el Estado francés la estuviera vendiendo a 189 céntimos. Al Bloque Nacionalista Galego le parece fundamental que el Fondo lácteo extraordinario habilitado para el año 2010 se establezca como permanente, atendiendo además a la reclamación del propio sector. Dijimos en su momento que nos parecía positiva esta medida de la Unión Europea, que era algo que estábamos reclamando desde hacía mucho tiempo, pero que era insuficiente, por un lado por la cuantía con la que se dotaba este fondo y por otro porque mientras no se garantizara ese precio que permitiera una mayor justicia en el sector lácteo, se debía mantener este Fondo lácteo. Es necesario aprobar una legislación que permita garantizar que estas cuestiones no sean meros planteamientos, sino que signifiquen la obligatoriedad de las partes de llevarlos a cabo. Por eso, al proceder a la revisión de la PAC nos parece importante modificar los incrementos lineales, así como la previsión que existe de eliminación de cuotas.

Voy finalizando, señora presidenta. Nos quedan por explicar algunas cuestiones de nuestra moción, pero me parece importante exponer que hemos tenido un diálogo con el Grupo Popular y el Grupo Socialista a raíz de las enmiendas que presentan a nuestra moción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Fernández Davila, ha acabado su tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Finalizo, presidenta.

Creemos que podemos llegar a algún acuerdo de consenso, que trasladaremos también a los otros grupos, porque si bien es cierto que no va en los términos recogidos en la moción, algunos de los puntos en los que podemos llegar a acuerdo recogen el fondo de aquello que nosotros pretendemos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Fernández Davila, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: ...y las medidas que aquí se aprueben serían de gran importancia para el sector.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): A esta moción se han presentado enmiendas por parte de dos grupos parlamentarios. En primer lugar, para defender las del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que acaba de ser explicada fue consecuencia de una interpelación urgente hace ya unas semanas, con la curiosidad de que ahora vamos a instar a una ministra que ya no es la que fue interpelada. No obstante, analizamos esa moción con detenimiento, como siempre hacemos, y con responsabilidad. Vimos desde el primer momento que era muy mejorable porque, al margen de algunas cuestiones que nos parecían obsoletas, caducas o que no tenían en este momento opción alguna de ser viables, se hablaba de cuestionar los mercados de futuro como herramienta o de pedir revisiones de las cuotas cuando el sistema está ya a punto de caducar. Hay otros aspectos también que no me va a dar tiempo a exponer. Por cierto, en este tema de las cuotas tengo que recordar una vez más que fue el grupo proponente el mismo que en su día, cuando estas cuotas fueron implementadas y se fueron aplicando en muchas comunidades autónomas —como fueron aplicadas en todo el conjunto de la Unión Europea—, recomendó a los ganaderos, especialmente en Galicia, que no se acogieran a este sistema. Ahora parecía interpretarse de una primera redacción que se pedía que se aumentaran estas cuotas cuando el sistema está a punto de finiquitarlas.

Había otros puntos, como he dicho, a los que no me voy a referir, pero fruto del diálogo al que ha hecho referencia la diputada proponente de esta moción también con otro grupo importante como es el Grupo Socialista, creemos finalmente que va a ser posible mejorar la propuesta inicial que se hacía. Desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario tengo que mostrar esa

satisfacción porque al menos no vamos a renunciar a algunos puntos muy importantes de nuestra enmienda, como era expresamente la obligatoriedad para los primeros compradores de leche de recogerla bajo contrato escrito previo, como mínimo de una campaña, con indicación de un precio fijo sujeto a variaciones en función de índices objetivos acordados entre las partes y con plazos suficientes de preaviso en caso de denuncia del contrato por una de las partes. Esto para nosotros es el meollo de la cuestión. Si algo preocupa en este momento en el campo, no solamente en Galicia sino en todo el sector lácteo español, es la falta de seguridad jurídica, no saber a qué precio me van a pagar lo que hoy me están recogiendo de mi explotación. De ahí nuestra preocupación, de ahí nuestra insistencia y así quiero mostrar mi satisfacción, como acabo de decir, porque probablemente en el texto final de la transacción se recoja claramente este aspecto, aspecto que es coincidente al cien por cien con el contenido de una proposición de ley que hace muy pocas fechas presentaba mi grupo también ante esta Cámara, relativa a la regulación de los contratos en las relaciones interprofesionales del sector lechero. Son aspectos, como digo, muy importantes, igual que nos parecía importante mantener el Fondo lácteo extraordinario del año 2010 que ha representado para España más de 12,8 millones de euros y que nosotros pedimos en nuestra enmienda que se mantenga al menos durante una campaña más.

En esta transacción mejora mucho la redacción original, como he dicho. Ya no hablamos de revisión del incremento lineal de cuotas; hablamos de analizar los últimos acuerdos de la Unión Europea con relación al incremento lineal de cuotas y vuelvo a repetir que lo importante es que centremos el problema en lo que realmente hoy preocupa a los ganaderos. Señorías, el sector lácteo en esta Cámara ha sido objeto en esta legislatura de treinta y tres iniciativas: proposiciones de ley, no de ley, peticiones de comparecencias, la interpelación y moción que hoy nos trae aquí, etcétera. Yo diría que ha habido mucho ruido para muy pocos resultados y creo que esto es un ejemplo de la falta de sensibilidad que ha tenido hasta ahora el Gobierno hacia el sector lácteo, hacia las resoluciones de la Cámara en general y no nos han extrañado algunas de las afirmaciones que estos días hemos escuchado en el sector con motivo del cambio de ministros. No voy a hacer más comentarios. Me gustaría que si se aceptara esta transacción no añadiéramos una iniciativa más a esa estadística de treinta y tres iniciativas tratadas sobre el sector lácteo. Demos un giro, demos un paso a la esperanza de muchos ganaderos, de muchos productores lácteos que en este momento están agobiados y realmente preocupados por salir de esta situación. La respuesta evidentemente después de instar al Gobierno la va a tener el Gobierno y aquí lo importante no es el color con el que se pinten las letras del ministerio. La nueva ministra habla de pintarlas en color verde en referencia al peso medioambiental. Hoy el sector del mar, el sector pesquero ha dicho que lo pinte en color

azul marino, porque evidentemente se olvidó en sus primeras declaraciones de que en sus competencias...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor García Díez, ha acabado su tiempo.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Termino, señora presidenta.

... se olvidó de que en sus competencias hay algo más que los campos de Andalucía, los campos de Castilla, los campos de Galicia o de otras regiones. Hay mar, hay competencias importantes. Yo creo que con esta resolución, señora presidenta, si finalmente llegamos a esta transacción que se ha anunciado, mejoraremos las expectativas para todos los productores lácteos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor García Díez.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pérez Herraiz.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero insistir una vez más en la importancia y satisfacción que supone para España pertenecer a la Unión Europea, objetivo conseguido después de años de marginación y aislamiento. Uno de los principios de la Unión Europea es la unidad de mercado y libertad de movimiento de mercancías y personas en la Unión, compatible con la protección y el apoyo a la agricultura de los Estados miembros que se definen en la política agraria común y que supuso un gran apoyo a través de diversos mecanismos para nuestro sector primario. Quiero insistir también en la necesidad de buscar el equilibrio necesario en este mundo globalizado en que vivimos entre la protección de los productores agrarios para que consigan rentas justas y el precio final de consumo de los productos para que sean asequibles para el conjunto de la población y considero también muy importante mantener el objetivo ya no digo de erradicar el hambre, porque todavía es un objetivo lejano, pero sí al menos de disminuir el hambre del mundo, que en mi opinión es un objetivo ético ineludible.

Dicho esto es cierto que el sector primario está pasando momentos especialmente difíciles y especialmente difícil es la situación del sector lácteo en España y más difícil todavía en concreto en Galicia, nuestra tierra, señora Fernández Davila. En Galicia se concentra el 40 por ciento de la producción nacional de leche y después de una reestructuración sectorial importante, incentivada en gran medida con ayudas del Ministerio de Agricultura, hay aproximadamente 13.000 explotaciones que son muy importantes para la vertebración territorial y social. Hoy es difícil imaginar el medio rural gallego sin las explotaciones lácteas. Además estas explotaciones hicieron un gran esfuerzo para adaptarse a disposiciones muy exigentes en los ámbitos de sanidad,

higiene y protección del medio ambiente, pero no ven recompensado ese esfuerzo en el precio que perciben.

El Ministerio de Agricultura —y en ello insistió en el debate de la interpelación la ministra Espinosa— considera que el sector primario y en concreto el sector lácteo necesita regulación de mercado y mecanismos que fomenten el desarrollo rural. El mercado por sí solo no puede solucionar muchos de los problemas específicos de la agricultura, incluido el sector lácteo, y la política agraria común debe dotarse de mecanismos que permitan contrarrestar los efectos nocivos que el simple juego de la oferta y demanda no solucionan por sí mismos. Las relaciones profesionales de este sector, especialmente en Galicia, no son equilibradas y por eso en Galicia el precio es menor. La capacidad de negociación de los productores es pequeña por su atomización, y el comportamiento de algunas industrias es abusivo, circunstancias muy diferentes por ejemplo de las que rigen en Francia, con interprofesionales fuertes. Es necesario el fortalecimiento de las organizaciones de productores y cooperativas para mejorar su capacidad de negociación con la industria. En particular, en Galicia es necesario que la industria renuncie a prácticas desleales y se comprometa con el mantenimiento de un tejido productivo propio en beneficio de todo el sector.

Consideramos que en el seno de la Unión Europea se están produciendo avances para conseguir mayores garantías para los productores y durante la Presidencia española se aprobaron las recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre la leche, algunas de las cuales se transformarán en ley antes de que termine el actual año. Por todo ello consideramos conveniente trasladar al Gobierno de España, para que lo tenga en cuenta en los consejos de ministros europeos, nuestra preocupación por algunas cuestiones: la necesidad de que los productores agrarios en general, pero en este momento hablamos especialmente del sector lácteo, reciban rentas suficientes; la necesidad de mejorar la transparencia en la formación de la cadena de valor y que se prorrogue para el año 2011 el Fondo lácteo. Consideramos también fundamental que el Gobierno, en colaboración con el sector y con las comunidades autónomas que tienen competencias fundamentales en agricultura y desarrollo rural, continúe con los trabajos iniciados por la ministra Espinosa para elaborar un real decreto que regule los contratos. En este sentido creo que llegaremos a un acuerdo con el grupo proponente y otros grupos, lo cual agradecemos. Permítame también, señora presidenta, expresar nuestro agradecimiento a Elena Espinosa por su trabajo a favor de Galicia, España y Europa.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Pérez Herraiz.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente para dar cuenta de nuestro apoyo tanto al texto inicial que habíamos recibido de la moción del Bloque Nacionalista Galego como también a la transacción que se nos acaba de entregar. Consideramos que sigue la línea de preocupaciones por el sector primario que manifiesta siempre el grupo y en particular la diputada que ha defendido la moción, especialmente en cuanto a los precios agrarios y en ese caso también en cuanto a la liberalización del mercado de la leche. Anunciamos por tanto nuestro voto positivo a la transacción.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Canet.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo va a votar a favor, como no podía ser de otra manera. Incluso estábamos dispuestos a votar a favor de la iniciativa original. Nos alegramos de que se haya llegado a una transacción, lo cual es positivo, porque en el fondo de lo que se trata es de la protección de la agricultura, algo que algunos grupos venimos reclamando desde hace mucho tiempo, pero es imposible proteger la agricultura si esta deja de serlo, es decir, si deja de producir. El quid de la cuestión —aparte de lo que el señor García decía anteriormente— es este, que no podemos apoyar la no producción. En un principio se empezó a subvencionar la producción, lo cual me parece bien; después se empezó a subvencionar la semiproducción, y creo que la agricultura corre el riesgo de que se llegue a subvencionar la no producción. Esto es algo que hay que tener en cuenta, porque en el fondo de lo que se trata es de que perviva la agricultura y de incentivar el no abandono de la misma. Seguramente la gente del sector pensará que desde este escaño es muy fácil para un político decir que no se abandone la agricultura y se preguntará qué hacernos nosotros para que no abandonen la agricultura. Esa es la pregunta que deberíamos de hacer. Como constaba en la moción, creo que es muy importante proteger la soberanía alimentaria, tenemos un déficit y es muy importante que se recoja esta cuestión.

Por otra parte está la regulación del mercado. Evidentemente nadie quiere ser intervencionista y hay que ir con pies de plomo en esta cuestión, pero no se puede dejar que en algunas cuestiones el mercado se regule por sí mismo, porque ya conocemos los datos del sector lácteo que ha dado tanto la ponente como otros grupos y los precios que se están generando. La semana pasada yo mismo hacía una pregunta a la ministra —creo que fue la última pregunta—, que me dio una respuesta y después dejó de ser ministra. Le preguntamos cuándo iba a llevar a un consejo de ministros un proyecto o un

prototipo de contrato homologado que tuviera en cuenta el precio y nos dijo que eso era algo que se iba a llevar a cabo. Ya digo, a las veinticuatro horas dejó de ser ministra. Eperemos que sus palabras las recoja la nueva ministra de Agricultura y que eso se lleve para adelante porque es muy importante. Lo dije ya al responder a la ministra, en el Estado español hay 25.000 productores de leche y unos 350 primeros compradores. Esta desproporción no puede generar abusos, algo que también demandaba la moción. No me extiendo más, solo quiero decir que apoyaremos esta moción porque apoyamos al sector productivo de la agricultura y a los agricultores y ganaderos, que lo están pasando muy mal.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo desde el escaño, no porque la cuestión tenga poca importancia —la tiene y mucha— sino por la brevedad en mi exposición. Simplemente quiero anunciar el voto positivo de Convergència i Unió a esta moción presentada por la señora Fernández Davila. Si ya nos gustaba la moción inicial, el texto transaccional que nos acaban de hacer llegar todavía complace más a mi grupo parlamentario. El problema de la leche, como ocurre con otros productos agrarios, es muchas veces el de los costes en origen. En este punto es importante que el Gobierno defienda ante la Unión Europea la garantía del derecho de los Estados de la Unión a proteger y a apoyar los propios sistemas de producción, así como que los precios —al menos los de origen— no salgan perjudicados. Anunciamos pues nuestro voto positivo a esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Tarruella.

Señora Fernández Davila, entiendo del tenor del debate que existe una enmienda transaccional que se ha hecho llegar a los grupos. Le ruego que la haga llegar a la Mesa.

Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL EJECUTIVO EN POLÍTICA EXTERIOR PARA DEFENDER REALMENTE LOS INTERESES DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000173.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular

sobre las medidas que va adoptar el Ejecutivo en política exterior para defender realmente los intereses de España y de los españoles. Para defender la moción tiene la palabra en nombre de su grupo el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señora presidenta.

Desde el pasado 13 de octubre, fecha en la que interpelamos al ministro de Asuntos Exteriores, han sucedido cosas importantes directamente relacionadas con nuestra política exterior, la primera de ellas, el cese del propio ministro, el señor Moratinos, a quien desde las profundas diferencias que hemos mantenido con su política queremos reconocerle al menos la dedicación y desearle lo mejor en la gestión de las nuevas responsabilidades que pueda asumir; en segundo lugar, la constatación de nuevos y lamentables episodios con el Gobierno de Venezuela como protagonista, que no hacen sino reforzar los argumentos desarrollados por mi compañero Gustavo de Arístegui en la interpelación pasada y que justifican plenamente la necesidad de un pronunciamiento claro de esta Cámara sobre la línea que debe seguir nuestra acción exterior ante los graves ataques que nuestros ciudadanos, nuestras empresas y nuestros intereses vienen sufriendo por parte del Gobierno del señor Chávez.

La diplomacia no tiene por qué ser equivalente a debilidad y a concesiones. La diplomacia es un instrumento para, desde el diálogo y el respeto, defender en el exterior aquello en lo que creemos, aquello que nos pertenece y también aquello que forma parte de nuestro patrimonio económico, emotivo y sentimental. Para eso está la diplomacia, y en una democracia avanzada como la nuestra se puede y se debe mantener un diálogo crítico, firme y exigente con aquellos países que no cumplan los principios rectores de la política exterior sin que ello suponga, como a veces se justifica, poner en riesgo intereses económicos o de otra naturaleza.

España, señorías, lleva mucho tiempo luchando contra el terrorismo y hemos pagado un precio, las víctimas, del todo irrecuperable. Solo una cosa está en nuestras manos y a la que nunca debemos renunciar: preservar la dignidad de las víctimas, en el interior de nuestro país y más allá de nuestras fronteras. Por ello es totalmente inadmisibles quedarse con los brazos cruzados cuando en Venezuela un alto cargo de su Administración se dedique no solo a entrenar terroristas sino también a humillar a nuestras víctimas con declaraciones vomitivas que yo no tengo el valor de repetir. España ya no tiene más mejillas que poner para encajar los caprichos del presidente venezolano. España no puede seguir siendo condescendiente con la falta de contundencia ante el terrorismo de ETA que practica Venezuela. Son muchos los indicadores que apuntan a que en este país pueden suceder cosas que van más en la línea de la connivencia con las prácticas terroristas que no con la contundencia frente a ellas. Nuestro Gobierno debe por tanto reclamar explicaciones claras de por qué estos indicadores marcan posibilidad

de apoyo, financiación o entrenamiento de grupos terroristas en aquel país. Nuestro Gobierno debe exigir a las autoridades venezolanas la ejecución inmediata de la orden de búsqueda y captura contra el terrorista Arturo Cubillas para su puesta a disposición de la Audiencia Nacional, y España debería, aunque al PSOE no le guste, convocar al embajador de Venezuela para expresarle la más firme y rotunda protesta por los hechos descritos por los jueces de la Audiencia Nacional, así como exigirle las pertinentes explicaciones sobre sus inaceptables declaraciones y manifestaciones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

España tampoco puede seguir colocándose vendas en los ojos ante la sucesión de acontecimientos que cercenan los intereses de muchos de nuestros ciudadanos, de muchas de nuestras empresas con actividad en Venezuela, expuestas a las teatrales, televisadas y dictatoriales expresiones del «exprópiése, exprópiése» de Hugo Chávez. España no puede girar la espalda a lo que sucedió hace pocos días con una empresa canaria, la tercera firma con mayor inversión española en Venezuela, que vio como los militares venezolanos entraban en sus instalaciones de manera brusca y provocando heridos, incluso entre los trabajadores nacionales de aquel país, que no querían que la empresa fuera intervenida. Todo ello lo pedimos en nuestra moción y lo hacemos no solo como un objetivo a corto plazo de nuestra política exterior, sino como algo que debe ir siempre unido a nuestra acción exterior, la firmeza en la defensa de los principios básicos que ostentamos como país, la contundencia ante la superación de cualquier línea roja asociada a la defensa de nuestros intereses y de los intereses de nuestros ciudadanos y el compromiso con la lucha contra todo aquello, como el terrorismo, que ponga en riesgo la solidez de los valores universales. Esto también es, señores del partido del Gobierno, diplomacia, y créanme que es la mejor concepción que puede tener la diplomacia.

Por nada del mundo quisiéramos que, estando la lucha antiterrorista en el espíritu de esta cuestión, se pudiera interpretar que se abren huecos ante la necesaria unidad que este asunto exige y que tanto ha costado recuperar tras los devaneos negociadores, esperemos que de pasado, del Partido Socialista. Por ello estamos dispuestos a asumir nuestra parte alícuota de flexibilidad en nuestras posturas para conseguir que esta manifestación de la Cámara frente a lo que está sucediendo con ETA en Venezuela alcance el mayor grado de consenso posible. De ahí que, insisto, en el ejercicio de ceder para llegar a un texto consensuado que priorizamos por encima de todo, teniendo en cuenta que en el fondo está el terrorismo, hemos tenido capacidad de cesión. Ello no trae que estamos en realidad ante una nueva oportunidad para reconducir nuestra política exterior en este y en otros asuntos, como la obsesión que tienen por modificar la política común de la Unión Europea, como su tibieza ante las actitudes provocadoras de Marruecos o su debilidad ante determinados gestos del Gobierno

colonial de Gibraltar, que iban por sendas equivocadas. Esperemos que la nueva ministra utilice correctamente la diplomacia, esperemos que la utilice también en el ámbito interno, en el ámbito del Gobierno, y que podamos reconducir este rumbo equivocado de manera que España pueda recuperar la imagen y la credibilidad absurdamente dilapidada en los últimos años.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ricomá.

Para la defensa de enmiendas, en primer lugar por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Tenía tres enmiendas que buscaban una mayor concreción y mejorar el texto de la moción, cuyos objetivos compartimos absolutamente por todo lo que dice el texto, por todo lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular cuando la ha defendido y por algunas razones que he tenido oportunidad de expresar en esta Cámara. Es necesaria la defensa de la dignidad de nuestro país, la defensa de las víctimas por supuesto y que nos enfrentemos con un régimen, con un sistema, con un Gobierno que no respeta los derechos humanos y que además no colabora como debe hacerlo con un país como España, que ha sufrido y sigue sufriendo los zarpazos del terrorismo.

Con ese objetivo y por mejorar ese texto, que como dije compartimos en su espíritu y en su letra, habíamos presentado tres enmiendas. Conozco la transaccional a la que se ha llegado. Damos por incorporado lo sustancial de las enmiendas y por tanto las doy por defendidas, pero anunciando que votaré favorablemente el acuerdo que se ha suscrito ya.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Díez.

Señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Brevemente voy a fijar la posición de Coalición Canaria en relación con esta iniciativa. Política exterior y política antiterrorismo deben ser políticas de consenso, señorías. Por eso saludamos con satisfacción el consenso que al final parece que se ha alcanzado en relación con esta iniciativa presentada hoy por el Partido Popular. Coalición Canaria está preocupada por la situación de los españoles en Venezuela, hemos participado en muchos debates y pensábamos que incluso podía entrar esta semana una interpelación a la nueva ministra de Exteriores con relación a la seguridad física y jurídica de los ciudadanos españoles en Venezuela; por cuestión de cupo no ha entrado, pero seguro que en el próximo Pleno de control al Gobierno trataremos esta iniciativa y la correspondiente moción consecuencia de esa interpelación.

Coalición Canaria ha defendido permanentemente utilizar la vía diplomática. No creemos que la vía de la confrontación sea la vía necesaria en estos momentos y por eso siempre hemos estado al lado del Gobierno solicitando toda la acción diplomática posible para atender estas necesidades, para establecer el necesario diálogo con el Gobierno de Venezuela, para atender esa seguridad física y jurídica. No vale hacer manifestaciones valientes en esta Cámara o en cualquier parte del territorio español, porque los afectados pueden ser los ciudadanos españoles que viven en estos momentos en Venezuela. Nosotros hemos planteado al Gobierno permanentemente la necesidad de incrementar la representación consular en Venezuela. A día de hoy no podemos seguir trabajando con un solo consulado en Caracas, con un embajador que todavía no tiene el plácet de la República Bolivariana de Venezuela para poder intervenir, en un momento en el que se están produciendo expropiaciones; se hacía referencia a la expropiación de Agroisleña, una empresa importantísima en el sector agrícola en Venezuela, pero sobre todo una empresa que financiaba a nuestros agricultores, a muchos ciudadanos españoles que se dedican a la agricultura en Venezuela.

Estamos seguros de que en un diálogo institucional, un diálogo diplomático del Gobierno de España con el Gobierno de Venezuela, se pueden resolver todos estos asuntos que en estos momentos preocupan a todos. Por eso, apostando por el diálogo, entendemos que la propuesta de transaccional que conocemos mejora el texto de la moción y por consiguiente, si ese es el texto que se va a poner a votación, Coalición Canaria también lo va a apoyar en ese espíritu de conseguir, como decía antes, diálogo institucional por encima de la confrontación.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Perestelo.

También por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente, y por ello lo haré desde el escaño, para decir que el Bloque Nacionalista Galego está a favor de unas relaciones internacionales basadas en el respeto a la soberanía de los pueblos, en la no injerencia, en la cooperación, por lo tanto en el respeto mutuo, valores todos ellos que entendemos plenamente compatibles con la defensa en este caso de los intereses de España y con el respeto al derecho internacional. Consideramos que no es esta la manera de entender las relaciones internacionales del Partido Popular —ya dio claras pruebas de ello durante el periodo Aznar— y en particular no es esta la manera de entenderlas con respecto a América Latina y con respecto a aquellos Estados cuyos gobiernos defienden modelos que no le son afines. Si me permiten caricaturizar la posición a este respecto del Partido Popular, podríamos caracterizarla de una posición de injerencia, de hostigamiento, un comporta-

miento que incluso calificaría de neocolonial, aparte de lo que tiene de torpeza diplomática.

Todo esto es lo que rezuma esta moción. En primer lugar prejuzga la culpabilidad del Estado venezolano, hasta el punto de que implícitamente se refiere al mismo como santuario de ETA. Quizá convendría recordar que fue España la que en su momento pidió a Venezuela que ofreciese refugio a presos de ETA; además, hay una descalificación clara de la acción diplomática del Estado español en esta materia. Y quiero aprovechar la ocasión para manifestar el extraordinario respeto que me merece la gestión realizada en esta cuestión y en todas por el ministro saliente, el señor Moratinos, que desde luego nunca ha sido objeto de demonización por parte del Bloque Nacionalista Galego, al contrario de lo que se ha hecho desde otros flancos de esta Cámara.

Nosotros, por desgracia, no conocemos los contenidos de la transacción. En cualquier caso, discrepamos profundamente de los términos en los que está formulada esta moción y, si a la hora de negociar esa transacción no sufre modificaciones de carácter cualitativo, tendrá nuestro voto en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista y para defender su enmienda tiene la palabra doña Elena Valenciano.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Muchas gracias, presidente.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para defender en principio lo que era una enmienda de sustitución cuyo propósito principal era reorientar la propuesta del Grupo Popular; destacando aquellos aspectos que compartimos, estamos en este momento casi a punto de llegar a un acuerdo al que espero que se sume el mayor número de grupos políticos de esta Cámara. El Grupo Socialista no compartía en absoluto con el grupo proponente el enfoque que había dado a este debate, a saber, la supuesta debilidad o tibieza del Gobierno de España en la defensa precisamente de los intereses de nuestro país. Sin embargo, queremos hacer un esfuerzo en favor del consenso, un esfuerzo para alcanzar un acuerdo que pueda incluir a la mayoría más amplia posible de esta Cámara, desde la responsabilidad que nos exige una cuestión que es bien de fondo y bien sensible, sensible como pocas. Porque no se trata hoy de devaluar la probada capacidad del Gobierno de España para hacer valer y proteger nuestros intereses en su acción exterior. Aquí estamos hablando en realidad, tal y como delata el carácter casi monotemático de la parte dispositiva de la moción, de algo más serio, si cabe, hablamos de la lucha contra el terrorismo y de cómo debe actuar nuestro Gobierno respecto a otro Gobierno legítimo como es el de Venezuela.

Señorías, se ha dicho en repetidas ocasiones, pero no nos importa volver a decirlo, que en esta batalla nuestro

enemigo es ETA, no es Venezuela. Y ETA es el enemigo tanto de Venezuela como de España. Venezuela tiene que ser aliado necesario, si queremos tener éxito en nuestro propósito, la persecución, detención y puesta a disposición de la justicia de toda persona involucrada en las actividades de la banda terrorista ETA. Nadie podrá negar que este Gobierno, con el concurso de todas las fuerzas políticas, viene desarrollando una conducta intachable y una acción eficaz en la lucha contra el terrorismo, sea este de ETA, por cierto, o de otros orígenes, y muy especialmente se ha reforzado en estos últimos años la cooperación internacional, una de las herramientas más importantes y que ha sido especialmente impulsada en estos últimos años, insisto. En pleno siglo XXI el Grupo Socialista, el Gobierno, el resto de grupos de esta Cámara, todos, somos enteramente conscientes de que el terrorismo, como otros desafíos globales, no conoce fronteras y que, por tanto, su combate tampoco puede detenerse en las fronteras. En los más de treinta años que la democracia lleva combatiendo a ETA, nunca han sido tan estrechas las actuaciones con gobiernos amigos y aliados. La cooperación con Francia es inmejorable y ha rendido excelentes frutos e igual sucede con Portugal. Jamás el cerco a la banda terrorista ha sido más asfixiante, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, y esa es una de las causas también por las que hoy ETA se encuentra en una situación de debilidad inédita.

El Grupo Socialista no tiene la más mínima duda de que tanto el Gobierno como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el conjunto de instituciones que conforman nuestro Estado de derecho van a seguir trabajando sin descanso hasta conseguir lo antes posible la meta de la desaparición de la banda. Desde el primer momento el Gobierno se ha movilizado y ha actuado para dar curso y apoyo a las decisiones de la justicia y ha puesto en marcha todos los mecanismos a su alcance, tanto políticos como diplomáticos, judiciales o policiales, para derrotar a ETA y en esa tarea va a seguir exigiendo de las autoridades venezolanas un comportamiento y una respuesta definitiva y satisfactoria. Pero, señorías, la retórica no es la que detiene a los terroristas. La cooperación de la otra parte no se consigue sobre la base de declaraciones altisonantes o a escaladas de tensión. El deber del Gobierno no es ser el campeón de la retórica, el deber del Gobierno es obtener resultados concretos; es lo que queremos y eso se consigue comprometiendo a la otra parte, con diálogo, con concertación, reforzando las capacidades de interlocución e influencia, y no con vestiduras rasgadas.

Señorías, en la lucha contra el terrorismo no puede haber sitio para los discursos partidistas. No puede convertirse en arma arrojadiza ni en instrumento del desgaste del Gobierno de España. Creemos que todas las fuerzas representadas en esta Cámara pueden encontrarse en el texto de la enmienda que defendíamos y mucho más ahora en el texto transaccional que seguramente acordaremos en este Pleno. Esperamos poder

conciar el respaldo unánime y que este mensaje de unidad sea el que llegue también a Caracas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valenciano.

Para fijar posición por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

No me cabe duda de que, si hay un yago en la política española que siembra insidias por donde puede, es el Partido Popular. No me cabe ninguna duda.

Señorías, esta materia, la que tiene que ver con la lucha antiterrorista y en particular la que tiene que ver con la colaboración internacional en la lucha antiterrorista es una materia sensible, muy sensible. Una materia que creíamos, mi grupo parlamentario creía que debía estar presidida por la unidad de las fuerzas políticas democráticas y por la no instrumentalización, es decir, por la no instrumentalización de la política antiterrorista para crear divisiones políticas entre los partidos a nivel interno y también por la no instrumentalización de la política antiterrorista para crear simas entre gobiernos a nivel internacional.

Pues bien, el Grupo Parlamentario Popular nos propone una iniciativa que divide, en nuestra opinión, a las fuerzas políticas —a nosotros por lo menos nos provoca la repulsa, el rechazo— y, por otra parte, estamos convencidos de que va a aumentar la distancia entre el Gobierno español y el Gobierno venezolano, entre el Gobierno español y los gobiernos latinoamericanos. Porque, señorías, las relaciones internacionales en materia de política antiterrorista tienen que estar presididas por el respeto a la soberanía, por el respeto mutuo, por el diálogo constructivo y también por el respeto al Estado de derecho del país al que nos dirigimos y esta iniciativa no reconoce a la democracia venezolana, muy al contrario establece prejuicios sobre la democracia venezolana, no reconoce la división de poderes en Venezuela y por tanto es una iniciativa que se aleja de la diplomacia y entra directamente en la injerencia y en una actitud neocolonial con respecto a América Latina y en el caso concreto de Venezuela. Yo no sé si el Partido Popular ahora la Constitución *non nata* de 2002, la del golpe —yo no sé si la ahora—, por la cual se disolvía la cámara, se disolvía el Gobierno y se disolvía el Tribunal Supremo. No sé si la ignora. Desde luego nosotros no ignoramos la división de poderes en Venezuela y por tanto hacemos un llamamiento, por una parte —muy importante— a la presunción de inocencia y también un llamamiento al respeto a la división de poderes, al Poder Judicial en el ámbito de Venezuela. Cuando el Poder Judicial español requiera la intervención del Poder Judicial venezolano, no nos cabe duda de que el Poder Judicial venezolano va a cumplir con sus obligaciones, va a investigar y va a juzgar a quien plantee el Poder Judicial español, si hay razones para ello.

Pero no se puede establecer a priori una política de desconfianza y mucho menos una política de injerencia en Venezuela. Estamos convencidos de que no se hace con el conjunto de América Latina, esto no se hace con Marruecos, esto no se hace con Francia, no se hace con ningún país del mundo. Se hace con Venezuela, con la cual se tiene una diferencia política, legítima; pero la diferencia política no se puede transformar en una acusación de colaboración con el terrorismo. Porque van ustedes mucho más lejos que el Departamento de Estado norteamericano, mucho más lejos, y ya es decir, en relación a la política antiterrorista.

Señorías, no estamos de acuerdo con esta iniciativa, esta iniciativa rompe y entra de lleno en la unidad de las fuerzas políticas contra el terrorismo, esta iniciativa dificulta la colaboración en el marco internacional contra el terrorismo y esta iniciativa es una iniciativa partidista que intenta instrumentalizar, otra vez más, la política antiterrorista. Son ustedes insaciables. Se han llevado una pieza y ya quieren llevarse otra.

Muchas gracias. **(El señor García-Tizón López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor García-Tizón.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Señor presidente, pido la palabra al amparo del artículo 71.3 del Reglamento por unas manifestaciones que ha hecho el señor Llamazares.

El señor **PRESIDENTE**: Exactamente ¿qué manifestaciones?

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Las manifestaciones en las que ha dicho que no sabía si el Grupo Popular añoraba la Constitución *non nata* del año 2002, relativa al golpe de Estado. Yo pido que se retiren esas palabras o se rectifique por el señor Llamazares.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Tizón.

Señor Llamazares, ¿entiende que la posición del Grupo Popular no deseando que se les asimile con lo que pudo haber sido el fruto de un golpe de Estado antidemocrático es razonable?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No me parece razonable. Es una pregunta retórica y yo estuve presente en esta Cámara en esa época. Por lo tanto, no me parece razonable. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. **(Rumores.)** Silencio. Señor Llamazares, silencio. **(El señor Tarno Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Tarno, haga el favor de comportarse.

Señor García-Tizón, por dos minutos tiene la palabra por alusiones.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Creo que las manifestaciones últimas que incluso hace el señor Llamazares acentúan el efecto negativo que está manifestando respecto a este grupo parlamentario. Este grupo no puede aceptar, ni siquiera a efectos polémicos, la asimilación de tal grupo o fuerza política con un intento de golpe de Estado. Sencillamente me parece totalmente inadmisibles e impropio de un régimen democrático y me parece impropio de una fuerza que se dice democrática que haga estas observaciones hacia el Grupo Parlamentario Popular. Ni el Grupo Parlamentario Popular ni el partido que está detrás de este grupo parlamentario han dado jamás, en toda su vida, ningún indicio de que pudiera estar comprendiendo, aceptando, cualquier tipo de golpe de Estado. Por lo tanto, me parece una descortesía parlamentaria y una infamia total y absoluta que por parte del representante de Izquierda Unida se hagan estas manifestaciones y vuelvo a pedirle que rectifique esa observación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Quedan hechas las manifestaciones por alusiones y escuchadas las distintas posiciones.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que de una lectura de la intervención del portavoz popular en la interpelación que da causa a esta moción y de la contestación que se dio por parte del Gobierno uno no hubiera pensado que al final se iba a formular esta moción. De un titular, de un nombre para la moción y para la interpelación, de defender realmente los intereses de España y de los españoles, de hablar de diferentes situaciones de Cuba, del Sáhara, de Venezuela, ahora nos encontramos aquí con un asunto centrado en Venezuela y centrado en la lucha antiterrorista. Me parece que el tránsito ha sido un tanto agitado o lo que se pretendía era conseguir un efecto un tanto electoral hablando desde términos que deberían ser aceptables para todos. Porque evidentemente cuando se dice en la exposición de motivos que debe actuarse desde la política exterior en términos fundamentales de principios y valores, como la extensión de la democracia, la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, el combate contra la proliferación de armas de destrucción masiva, contra la piratería, que la pretendida fluidez de unas relaciones diplomáticas no puede en ningún caso implicar la renuncia a la defensa de los derechos humanos ni el arrinconamiento de los principios fundamentales, todos tenemos que decir que estamos de acuerdo. Sin embargo, de esos párrafos, que pueden ser razonables, después se pasa, como digo, a un enfoque muy local y a unos tér-

minos utilizados en la moción que desde luego no pueden ser calificados de muy diplomáticos.

Utilizar términos como conminar a las autoridades del régimen chavista para referirse, por ejemplo, a solicitar a las autoridades del Gobierno venezolano. Porque mi grupo no es que tenga precisamente simpatía con determinadas actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno venezolano en estos últimos años, pero es cierto que, guste o no, hay un régimen político, con una oposición, con unas elecciones, aunque evidentemente no sean todo lo democráticas y todo lo limpias que quisiéramos. Existe un país con un gobierno y ustedes están pidiendo que sea la representación diplomática española la que actúe con términos como conminar, exigir, régimen chavista, etcétera. No sé si lo que quieren es verdaderamente generar una imagen o ser efectivos y ser efectivos en la defensa de los intereses de los españoles en el exterior. Y los intereses de los españoles en el exterior, en Venezuela —se me ocurren muchísimos—, son más que un tema puntual de ETA, que no sabemos tampoco en estos momentos, no está probado, si ha sucedido o no. Hay en juego una serie de intereses de los ciudadanos españoles residiendo en ese país, de su propia libertad personal, de la inseguridad en las calles venezolanas, de la inseguridad con respecto a la propiedad y las confiscaciones que se están produciendo y sin embargo ustedes solo centran la problemática que se tiene con Venezuela en el tema de ETA. Además —insisto—, también en la terminología que utilizan, sin parar en mientes en cuanto a la determinada presunción de inocencia que pueda existir y si han sucedido o no esos hechos. A nosotros nos parece que no se trata de sacar pecho en estas cuestiones, sino que de lo que se trata es de actuar eficazmente y sobre todo con acuerdo a la ley y al derecho.

Compartimos con ustedes, evidentemente, los principios que menciona la exposición de motivos de lucha a través de la actuación de Exteriores por principios y valores como la extensión de la democracia y la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, pero creemos que las cosas deben hacerse también basándose en estos valores y en procedimientos basados en estos valores. En estos momentos no conocemos los términos concretos del acuerdo producido entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular y, por tanto, señalo que no íbamos a votar a favor del texto, tal y como se presentaba, de la moción del Partido Popular, pero pasaremos a la lectura detenida del texto que se ha consensuado y nos gustaría, si es posible, sumarnos a ese consenso.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, se ha hablado esta tarde por parte de distintos portavoces sobre el concepto de injerencia a la luz de las resoluciones o de las declaraciones políticas de este Parlamento respecto a asuntos de política exterior. Pero es que, señorías, respecto a Venezuela no estamos afrontando, no estamos discutiendo estrictamente un asunto que algunos podrían calificar de injerencia, estamos hablando de intereses concretos de los ciudadanos españoles que se han visto vulnerados y que se han visto violentados en Venezuela y estamos hablando de algo que no afecta de lejos a España, sino que afecta muy de cerca a España, como es la lucha contra el terrorismo y el deseo de que, desde la unidad, se luche contra el terrorismo dentro de las fronteras del Estado y fuera de las fronteras del Estado por los cauces judiciales y por los cauces diplomáticos.

Hoy se ha hablado mucho de lucha contra el terrorismo, pero yo quiero recordar que en esta moción consecuencia de interpelación hay un primer punto referido a la defensa de los intereses de España y de los españoles en el marco internacional y en el marco de la actual situación en Venezuela. Creo que es bueno recordar que Venezuela es un estado que, desde un acceso democrático de un gobierno democrático a las urnas y al poder, ha sufrido un proceso de regresión democrática importante. Hace poco, señorías, ha salido un libro interesante de conversaciones entre don Javier Solana y el periodista Lluís Bassets, en el cual Javier Solana nos recuerda que la democracia no es solo las elecciones, el día de las elecciones, sino que la democracia también es el Estado de derecho, la seguridad jurídica, el proceso, los tribunales, características que en este momento son deficitarias en cuanto a la calidad democrática de Venezuela y que afectan directamente a los intereses de españoles en su seguridad jurídica, en sus propiedades, en sus intereses, y también afectan a la seguridad de un sistema donde, por ejemplo, algunos jueces están de forma arbitraria en prisión y entre los cuales me gustaría recordar hoy, esta tarde, a la juez María Lourdes Afiuni. Pero también podemos hablar del interés de esta Cámara por lo que recientemente ha sucedido a la luz de un auto de la Audiencia Nacional respecto a un presunto etarra y es importante, como ha hecho don Aitor Esteban, hablar desde el rigor jurídico de un presunto etarra y de los cauces judiciales que se van a activar para dar respuesta a este auto de la Audiencia Nacional. Un auto por cierto, desde nuestro apoyo a la unidad de la lucha contra el terrorismo, que presenta una cierta complejidad, porque la Constitución venezolana no permite la extradición ni el juicio de los ciudadanos con nacionalidad venezolana, pero en su momento veremos cómo se resuelve desde un punto de vista judicial este asunto.

Y finalmente nosotros no podemos hacer nada más, siendo como somos conocedores del texto transaccional acordado entre el grupo proponente y el Grupo Socialista, que sumarnos a este acuerdo, que creo que también servirá para un debate posterior que mañana se va a producir en la Comisión de Asuntos Exteriores, y

sumarnos también a los reproches, a la repulsa más contundente, a las inaceptables acusaciones —quizás alguien hablará de insinuaciones— de comportamientos inapropiados, de comportamientos de tortura, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este punto, señorías, es en el que la diplomacia no se puede convertir en apaciguamiento, y en este punto, señorías, es en el que diplomáticamente este Parlamento, este Congreso debe hablar alto y claro en defensa no solo de los intereses de España, sino de los valores democráticos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Señor Ricomá, ¿acepta su señoría la enmienda o la transaccional que ha llegado a la Presidencia?

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Sí, señor presidente, aceptamos la enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL FUTURO DE LAS CENTRALES NUCLEARES Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS QUE GENERAN. (Número de expediente 173/000174.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el futuro de las centrales nucleares y la gestión de los residuos que generan. Para su defensa tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como es sabido, hay una cierta insistencia particularmente renovada últimamente para reabrir el debate sobre la energía nuclear y su contribución al *mix* eléctrico del futuro, habida cuenta de las dificultades que presentan las distintas fuentes actuales de suministro eléctrico, pero también de las consecuencias del cambio climático. En ese sentido se ha dicho que la energía nuclear es una fuente económica, libre de emisiones, y que reduciría además nuestra dependencia del mercado energético exterior. Por lo demás se asegura por parte de los paladines de la energía nuclear, por ese auténtico *tea party* nuclear, que la moratoria nuclear que en su día, en los primeros años noventa decretó el Gobierno socialista de Felipe González fue por una motivación esencialmente política, que se trata hoy en día de superar algunos viejos y obsoletos esquemas. Sin embargo, señorías, una

aproximación rigurosa a esta cuestión muestra de entrada la endeblez de estos argumentos. Y es que hoy, señorías, la energía nuclear cubre escasamente el 3 por ciento del consumo energético mundial, y sigue además teniendo ahora los mismos problemas que la aquejaban hace casi cincuenta años: problemas de costes, de seguridad, de gestión de los residuos, de proliferación militar, y estas son por cierto las causas que justifican y motivan su progresivo declive. Hace ya muchos años, desde mediados de los años setenta del siglo pasado, que no hay ningún pedido de central nuclear en Estados Unidos, y ese es un indicador suficientemente fiable y realista.

Si hablamos de costes, señorías, la moratoria nuclear aludida, la que en su día declaró el Gobierno socialista, no fue exactamente por motivaciones ecologistas ni por razones de seguridad ni por la complejidad de gestionar los residuos nucleares, sino esencialmente por razones de carácter económico que supusieron la interrupción de la construcción de cinco centrales nucleares en marcha en aquel momento, además de, como ustedes recordarán, socializar los gastos correspondientes a las inversiones fallidas, 700.000 millones de pesetas de 1991, que por cierto todavía estamos pagando hoy a través del recibo eléctrico, con un recargo del 3,45 por ciento, algo que se renovó posteriormente, a partir del año 1997, con la llamada liberalización del sector eléctrico acometida por el Partido Popular, que nos costó —y de hecho todavía la estamos pagando— un billón de pesetas también en concepto de costes de transición, que como ustedes saben es ese bonito eufemismo que enmascara en definitiva la amortización anticipada del coste nuclear que se arrastraba desde el franquismo y los primeros años de la transición. Por tanto lo razonable, señorías, es plantear en este momento un calendario, un horizonte temporal razonable y programado de cierre de las actuales centrales nucleares. Además hay que acometer un diseño y una estrategia clara de mejora de la eficiencia y del ahorro energético, sobre todo a partir de un apoyo gradual, decidido y valiente de las energías renovables. Así lo entendía, por cierto, el Grupo Socialista y el Partido Socialista cuando en el programa electoral con el que concurrió a las últimas elecciones generales se comprometía a fijar ese horizonte temporal y ese calendario. Por tanto nos parece incomprensible que este debate sobre el futuro de la energía nuclear haya empezado por el tejado, es decir, que se haya planteado antes de decidir el régimen regulatorio de los precios, antes de decidir la vida útil de las centrales nucleares, y lo que deba hacerse con los residuos que estas generan. Precisamente hablando de residuos nadie sabe a ciencia cierta, señorías, qué es lo que hay que hacer con ellos. Son unos residuos que, como ustedes saben, se van a mantener como radiotóxicos durante miles de años. La solución al parecer consiste en construir un almacén central temporal, que es la constatación más clara de que no existe una solución definitiva ni satisfactoria más allá de envolver estos residuos en un recinto de hormigón, y guardarlos en un lugar remoto. Quizá por ello el Gobierno

ha negociado directamente con algunos municipios fuera del entorno urbano, prescindiendo de las comunidades autónomas, el eventual emplazamiento de este almacén temporal centralizado, que en el caso de Ascó perpetuaría ese auténtico monocultivo nuclear que no desean ni las instituciones catalanas, encabezadas por su Gobierno y por su Parlamento, ni la mayoría de los municipios. Hace pocas horas la propia coordinadora anticementario nuclear revelaba que ya hay hasta 147 municipios catalanes, con cerca de tres millones de ciudadanos, que se oponen a ese emplazamiento totalmente indeseable.

Señorías —con esto concluyo—, estamos dispuestos de forma responsable a buscar una solución al problema que genera la gestión de los actuales residuos nucleares, incluido el hecho de buscar un emplazamiento idóneo para un almacén temporal centralizado, pero eso sí, siempre condicionado a saber cuál va a ser la duración, ese horizonte temporal de vida útil de las actuales centrales nucleares. Por tanto, conscientes de que ese almacén va a ser siempre una solución necesariamente limitada y parcial, debe ser una solución racional dentro de un contexto plenamente racional, y eso pasa necesariamente por dar marcha atrás, por dejar de lado el proceso que en su día inició el Gobierno, por abandonar esos emplazamientos que el Gobierno ha propuesto, y que la mayoría no son idóneos. Lo que hoy plantea esta moción —insisto— es empezar la casa, pero empezarla por sus propios fundamentos y no por el tejado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, para fijar su posición tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño para fijar la posición de nuestro grupo. Nuestro grupo va a votar en contra de esta iniciativa planteada por Esquerra Republicana en relación al futuro de las nucleares y la gestión de los residuos. Nuestro grupo ya ha fijado la posición en reiteradas ocasiones, la última de ellas de una forma clara en relación con el ATC el 23 de febrero, cuando señalábamos que a nadie se nos escapaba que el tema del ATC era un asunto delicado y nada fácil desde el punto de vista social y político. Pero la realidad no la podemos cambiar: los residuos nucleares existen y el tema de la retirada no está resuelto, pero entendíamos y entendemos que el ATC puede ser una solución razonable. Así también lo decidió la Cámara en el año 2004 y lo volvió a plantear en el año 2006. Esta es nuestra posición en relación con el ATC.

Respecto al desmantelamiento o al futuro de las nucleares quisiera comentar al Grupo de Esquerra Republicana que esta cuestión se está tratando en estos momentos en el marco de la subcomisión energética.

Creemos que dentro de poco vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo, y entendemos que sería mejor que estas reflexiones se realizaran en el seno de esa subcomisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, decía el señor Ridaó al finalizar su intervención que no es bueno empezar la casa por el tejado. Precisamente para nosotros, para Convergència i Unió de alguna manera esta moción empieza la casa por el tejado; lo decía ahora el portavoz del Partido Nacionalista Vasco: hay una subcomisión creada en esta Cámara cuyo objetivo es realizar propuestas y análisis del mapa energético en un horizonte de veinticinco años. Esta subcomisión, tras diversas prórrogas, va a culminar ya sus trabajos en breve; van a tener que presentarse resoluciones como consecuencia de los trabajos de esa subcomisión, y por tanto a Convergència i Unió no le parece adecuado plantear hoy una moción aquí en el Pleno que incide totalmente en el trabajo de esa subcomisión, adelantando conclusiones finales que también este Pleno deberá conocer cuando la subcomisión finalice sus trabajos. Por tanto, desde un punto de vista formal, nosotros no estamos de acuerdo en plantear hoy en el Pleno el contenido de esta moción. Asimismo, si analizáramos el contenido estricto de los puntos de esta moción veríamos que hay temas que deberían figurar en la misma, y sin embargo no están, como por ejemplo el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Es un compromiso importante que tenemos asumido que debería figurar y no está en esa moción.

En cuanto al almacén temporal centralizado lo hemos debatido ya en esta Cámara y hemos llegado a un acuerdo importante, que se votó en el Pleno con una amplia mayoría, en el sentido de que no debe haber un almacén para cada una de las centrales nucleares; es mejor que exista un almacén, pero la ubicación del mismo no puede ser unilateral porque un municipio así lo decida o lo pida, y por tanto la relación no puede ser entre el Gobierno y uno o dos municipios candidatos, sino que debe tener el consenso social y el consenso de la comunidad autónoma en donde ese municipio esté radicado. Entendemos que esa resolución que ya se aprobó en ese sentido en esta Cámara es el camino que debe seguirse en la futura ubicación de un almacén temporal centralizado; ya se votó el tener en cuenta ese criterio del propio territorio y ese consenso social, y creemos que esa posición hoy ya no debería variarse.

Finalmente, en cuanto al último punto de la moción relativo a las exigencias de responsabilidad a las empresas en relación con el cumplimiento de convenios, también

debemos recordar aquí que hay un proyecto de ley presentado cuyo debate de totalidad tendrá lugar el próximo jueves en esta misma Cámara, en esta misma sesión plenaria, debate de totalidad en el cual se adaptará la legislación estatal al cumplimiento de convenios precisamente en el ámbito de la responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, ese proyecto de ley afecta ya también a esas empresas, y por tanto no nos parece adecuado hoy a golpe de moción intentar dar solución a aspectos importantes.

Quiero concluir, señor presidente, recordando un aspecto importante. En todo lo que es sustitución de energías renovables Cataluña ha sido pionera, fuimos pioneros durante muchos años, y precisamente en estos últimos años de tripartito en Cataluña ha habido desavenencias internas dentro del tripartito que han provocado que, por ejemplo, el mapa eólico haya tardado siete años en concretarse. Es positivo tener en cuenta esa sustitución por energías renovables —hay otras comunidades autónomas que han dado ejemplo de ello—, sin dejar de tener en cuenta también las necesidades que el propio mapa energético español está definiendo en cuanto a la necesidad de no prescindir en estos momentos de la energía nuclear, tal y como se está planteando en la propia subcomisión, atendiendo a esos calendarios. Por tanto, señor presidente, señorías, nuestra posición no puede ser favorable a la moción que hoy se está tramitando por parte de Esquerra Republicana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, tomo la palabra para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario en torno a la moción presentada por Esquerra Republicana. En primer lugar quiero felicitar al proponente por el planteamiento de la iniciativa, porque es positivo que podamos discutir abiertamente sobre esta materia con todo lo que ello implica. Ha habido muchas apelaciones al diálogo —hoy incluso hemos sido testigos de ello— en diversas ocasiones. Sinceramente en más de una esas apelaciones al diálogo han sonado a excusas del Gobierno para no tomar decisiones en materia energética ni con relación a todo lo que se deriva de la energía nuclear. Pero cuando se nos ha llamado al diálogo el Grupo Parlamentario Popular ha estado ahí trabajando, como lo estamos haciendo en la subcomisión de política energética para los próximos veinticinco años. En todo caso en el debe del Gobierno, señorías, estará que el problema energético en nuestro país no esté resuelto o no se eleven a decisiones las prontas conclusiones de esta subcomisión. Como en el debe del Gobierno está el que no se haya tomado la decisión que le compete con relación a la

gestión de los residuos nucleares antes de que finalice 2010, más aún cuando cuenta con el apoyo unánime de esta Cámara para que tome decisiones. El diálogo y el consenso no pueden ser la excusa ni el burladero ni el parapeto para no asumir la responsabilidad que le compete al Gobierno, que es tomar las decisiones.

Nuestra posición en materia energética, como es conocido, se podría resumir en una frase: no excluimos ninguna opción energética para que forme parte de nuestro *mix*, y desde esta posición, señorías, es fácil entender nuestro rechazo a esta iniciativa, por una triple razón: por razones de competitividad, por razones de seguridad, y por razones medioambientales. Aprobar una iniciativa como la que plantea hoy Esquerra Republicana de Catalunya es una apuesta por seguir aumentando nuestra dependencia energética, ya hoy por hoy muy elevada, que además nos hace cada día más dependientes del gas y del petróleo, con un precio lo suficientemente volátil como para que esa pérdida de competitividad se traduzca en pérdida de empleo. Sinceramente apoyar una iniciativa como la suya es seguir abundando en el camino de la pérdida de competitividad y por tanto de la pérdida de empleo. En segundo lugar, no vamos a apoyar esta iniciativa por razones de seguridad, porque los grandes suministradores son países en algunos casos inestables políticamente, y en otros sistemas políticos dudosamente democráticos. No podemos seguir apoyándolos con nuestra renta, o servir de fundamento para su fortalecimiento industrial e incluso para comprar nuestros propios activos. Asimismo rechazamos esta iniciativa por razones de carácter medioambiental. Señorías, el gran reto medioambiental al que hacemos frente es el cambio global, del que el cambio climático es solo una de sus manifestaciones. Las fuentes energéticas de origen fósil están en la causa principal de que este cambio climático se agrave, y paliarlo está en la sustitución de este tipo de fuentes energéticas por otras. Ese es el gran reto medioambiental y ese es nuestro reto inminente: las fuentes de origen fósil deben ceder a otras fuentes que sean neutras en cuanto a la emisión de gases de efecto invernadero. Señorías, plantear un calendario como el que plantea hoy Esquerra Republicana de Catalunya no es más que abundar en el objetivo contrario a que nuestra dependencia energética de fuentes de energía de origen fósil sea reducida. Por tanto, señoría, son tres las razones que nos llevan a rechazar su moción: razones de competitividad, razones de seguridad, y razones de carácter medioambiental.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Bernabeu Pastor.

El señor **BERNABEU PASTOR**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta una moción que viene a reflejar su posición sobre las centrales nucleares y los residuos que generan. Nuestra posición al respecto es muy clara y coherente con nuestro programa electoral, y debe serlo tanto que el grupo proponente ha hecho una copia literal de uno de los párrafos que aparecen en nuestro programa. En ese programa se puede leer: sustituir de forma gradual la energía nuclear por energías seguras, limpias y menos costosas, potenciando el ahorro y la eficiencia energética y las energías renovables. Señorías, eso es precisamente lo que está haciendo el Gobierno de España; nunca antes las energías renovables han tenido un impulso tan importante hasta llegar en 2010 a una potencia eléctrica instalada de más de 42.000 megavatios, pero les digo con toda claridad a los señores de Esquerra Republicana que siempre tendremos presente la seguridad en el suministro. Supongo que no pretenderán que se genere un problema en ese sentido; desde luego nosotros no.

Entendemos que un problema crucial, como es el *mix* energético, debe abordarse buscando el consenso más amplio posible, a través del diálogo, con la convicción de que las decisiones que ahora tomemos en materia energética afectarán al desarrollo económico y al bienestar de los ciudadanos de nuestra generación y de las generaciones futuras, por lo que todas las decisiones las hemos de tomar garantizando nuestra seguridad en el suministro y nuestros retos medioambientales. Por eso le pido al Grupo de Esquerra Republicana que si lealmente quiere realizar una aportación constructiva lleve sus propuestas a la subcomisión de análisis de la estrategia energética española, retire la moción que ha presentado, y que la ubique en dicha subcomisión.

Señorías, es precisamente el Gobierno socialista el que está tomando decisiones para abordar un problema tan relevante como la política energética para el futuro, y no solo en cuanto a los trabajos de esta subcomisión a la que me he referido, sino también en cuanto al problema de los residuos nucleares. Nadie hasta ahora había planteado una solución segura y que desde el punto de vista social y económico fuera la más adecuada; así lo corroboran todos los informes y así lo demuestran los países más avanzados en esta tecnología que han optado por esta opción, pero además el Gobierno socialista lo ha hecho siempre con consenso social y territorial. Por tanto le digo al Partido Popular que es el Gobierno socialista el que está tomando decisiones sobre estos problemas, es el que está actuando. Con nosotros no va la actitud indolente, cuando no irresponsable, de contemplar los problemas sin aportar soluciones y esperar simplemente réditos electorales. A los señores de Esquerra les pregunto qué alternativa proponen. ¿Demorar la solución? Los residuos van a seguir estando ahí, no van a desaparecer. No es una solución adecuada ni desde el punto de vista de la seguridad ni desde el punto de vista económico. ¿O es que acaso piensan que es mejor tenerlos en varios almacenes temporales indi-

viduales? Nosotros no. Repito, nuestra opción es el almacén temporal centralizado, y ese es además el acuerdo que se tomó el 5 de marzo y que ustedes como grupo también apoyaron. Puedo leer textualmente ese acuerdo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a albergar el emplazamiento del almacén temporal centralizado que asegure mayor consenso social, territorial e institucional, especialmente con las comunidades autónomas y entidades locales afectadas. Este es el acuerdo que votaron ustedes también. ¿Qué ha cambiado desde entonces? Esta es la pregunta. En el ámbito de la seguridad nuclear, que también se ha planteado, el Gobierno, como se ha indicado, aprobó el pasado mes de julio el proyecto de ley de responsabilidad civil, que se va a presentar y discutir el próximo jueves en esta Cámara. Por lo tanto, entendemos que ese problema también se aborda.

En definitiva, señorías, tenemos clara nuestra posición —y desde luego entendemos que también la del Gobierno está muy clara—: con sentido de Estado, con responsabilidad, desde el consenso social y territorial, porque los ciudadanos nos han elegido para abordar los problemas y resolverlos, y no para mirar hacia otro lado o magnificarlos sin aportar propuestas, esperando réditos electorales. Esto, señorías, no va ni con el Partido Socialista ni con el Gobierno socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bernabeu.

Votaremos dentro de tres minutos. **(Pausa.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE. (Número de expediente 122/000238.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las votaciones.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 24; en contra, 302; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN.)

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV), DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, SOBRE DECLARACIÓN DEL AÑO 2012 COMO AÑO DE LA NEUROCIENCIA EN ESPAÑA. (Número de expediente 162/000676.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco, PNV, de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, sobre la declaración de 2012 como año de la neurociencia en España.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 331; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A INCENTIVOS FISCALES A LA INICIATIVA EMPRESARIAL. (Número de expediente 162/000693.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a incentivos fiscales a la iniciativa empresarial. Esta proposición no de ley se votaría en los términos de una enmienda transaccional que ha sido presentada y repartida. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? **(Denegaciones.)**

En los términos de la transaccional, comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 155; en contra, 168; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. FERNÁNDEZ DAVILA), SOBRE LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN, ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO AL SECTOR LÁCTEO. (Número de expediente 173/000172.)**

El señor **PRESIDENTE**: Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila), sobre las propuestas

del Gobierno en relación con la revisión de la política agraria común, especialmente en lo referido al sector lácteo. Se ha presentado una enmienda transaccional. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? **(Denegaciones.)**

En los términos de la transaccional, comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 332.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL EJECUTIVO EN POLÍTICA EXTERIOR PARA DEFENDER REALMENTE LOS INTERESES DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000173.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas que va a adoptar el Ejecutivo en política exterior para defender realmente los intereses de España y de los españoles. Se ha presentado una enmienda transaccional. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? **(Denegaciones.)**

En los términos de la transacción, comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 323; en contra ocho; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL FUTURO DE LAS CENTRALES NUCLEARES Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS QUE GENERAN. (Número de expediente 173/000174.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre el futuro de las centrales nucleares y la gestión de los residuos que generan. No ha presentado enmiendas ningún grupo. En consecuencia, se vota en los términos de la propuesta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, ocho; en contra 323; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**